

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES
DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES – DISTRITO DE
AMARILIS 2018”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Tarazona Bonilla, Stefani Ingrid

ASESOR: Ramirez Cabrera, Victor Manuel

HUÁNUCO – PERÚ

2020

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72932852

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22423014

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0000-0002-9746-1350

H

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	López Sánchez, Jorge Luis	Doctor en gestión empresarial	06180806	0000-0002-0520-8586
2	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
3	Huatuco Galarza, Faustino Julian	Maestro en contabilidad, mención en auditoría	22463212	0000-0003-2796-1760

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **12:00** horas del día **06 del mes de noviembre del año 2020**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:


Dr. Jorge Luis López Sánchez	(Presidente)
Mtro. Roberto Peña Celis	(Secretario)
Mtro. Faustino Julián Huatuco Galarza	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 616-2020-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTÉS – DISTRITO DE AMARILIS 2018”**”, presentada por el (la) Bachiller **TARAZONA BONILLA, Stefani Ingrid**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.


Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **aprobado** con el calificativo cuantitativo de **14 (catorce) y cualitativo de suficiente** (Art. 54 - Reglamento General de Grados y Títulos).


Siendo las **13:00** horas del día **06 del mes de noviembre del año 2020**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Jorge Luis López Sánchez
PRÉSIDENTE



Mtro. Roberto Peña Celis
SECRETARIO



Mtro. Faustino Julián Huatuco Galarza
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres Irma y Jorge, y a mi hermana Lorenita que, con vigor y su motivación infinita, me apoyaron, persuadieron con mi educación y valores para lograr mi buen desempeño como profesional y persona en la vida.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de Huánuco, por darme la oportunidad de formarme profesionalmente e inculcarme los valores éticos que conlleva ser un Contador Público.

Al asesor Ramírez Cabrera, Víctor Manuel por su enseñanza en este proceso de investigación con la ejecución del presente trabajo, y de manera grata al Dr. Martel Carranza, Christian Paolo también por su apoyo en la realización del presente informe de investigación.

A los comerciantes de abarrotes del Distrito de Amarilis, por allanar con la investigación y cooperar con los datos que se requirió durante la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	14
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	14
1.3. OBJETIVO GENERAL	14
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEORÍCA	15
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	15
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	16
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEORÍCO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL.....	17
2.1.2. A NIVEL NACIONAL	20
2.1.3. A NIVEL REGIONAL.....	24
2.2. BASES TEORÍCAS.....	27
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA	27
2.2.2. FORMALIZACIÓN.....	32
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	37

2.4.	HIPOTESÍS.....	38
2.4.1.	HIPOTESÍS GENERAL	38
2.4.2.	HIPOTESÍS GENERAL	39
2.5.	VARIABLES.....	39
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	39
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	39
2.6.	OPERALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES).....	40
CAPÍTULO III.....		42
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		42
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.1.1.	ENFOQUE.....	42
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	42
3.1.3.	DISEÑO	43
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	43
3.2.1.	POBLACIÓN	43
3.2.2.	MUESTRA.....	45
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	47
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	48
CAPÍTULO IV.....		50
RESULTADOS.....		50
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	50
4.1.1.	ENCUESTA.....	50
4.1.2.	OPINIÓN DE EXPERTOS.....	50
4.2.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	52
4.3.	CONSTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS	74
CAPÍTULO V.....		80
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		80
5.1.	CONSTRATACIÓN DE RESULTADOS.....	80
CONCLUSIONES		84
RECOMENDACIONES.....		85
REFERENCIAS BIBLIOGTAFÍCAS		86
ANEXOS		90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 OPERALIZACIÓN DE VARIABLES	40
Tabla N° 2 Distribución de la población	44
Tabla N° 3 Distribución de la muestra.....	46
Tabla N° 4 Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los comerciantes de abarrotes llamado piloto, en el Distrito de Pillco Marca – Huánuco.....	51
Tabla N° 5 Validación de la propuesta de investigación	52
Tabla N° 6 Género del contribuyente	53
Tabla N° 7 Edad del contribuyente.....	54
Tabla N° 8 Lugar de Procedencia	55
Tabla N° 9 ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de la Mypes en el Distrito de Amarilis?	56
Tabla N° 10 ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?	57
Tabla N° 11 ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?	58
Tabla N° 12 ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?.....	59
Tabla N° 13 ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?	60
Tabla N° 14 ¿Usted considera qué el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?	61
Tabla N° 15 ¿Considera usted qué los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?.....	62
Tabla N° 16 ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?	63
Tabla N° 17 ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario?...	64
Tabla N° 18 ¿Cree usted qué el precio de los productos de abarrotes es justo?	65

Tabla N° 19 ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?.....	66
Tabla N° 20 ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrotes le permite obtener mayor competitividad en el mercado?	67
Tabla N° 21 ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?.....	68
Tabla N° 22 ¿Considera usted qué la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?	69
Tabla N° 23 ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?	70
Tabla N° 24 ¿Usted considera qué un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?	71
Tabla N° 25 ¿Usted considera qué ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?.....	72
Tabla N° 26 ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?	73
Tabla N° 27 Correlación de Sperman, Hipótesis General	74
Tabla N° 28 Correlación de Sperman, Hipótesis Específica (Dimensión1) ..	76
Tabla N° 29 Correlación de Sperman, Hipótesis Específica (Dimensión2) ..	77
Tabla N° 30 Correlación de Sperman, Hipótesis Específica (Dimensión3) ..	78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Beneficios Generales de las Mypes	35
Gráfico N° 2 Régimen Tributario SUNAT	36
Gráfico N° 3 Género del contribuyente	53
Gráfico N° 4 Edad del contribuyente	54
Gráfico N° 5 Lugar de Procedencia	55
Gráfico N° 6 ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de las Mypes den el Distrito de Amarilis?	56
Gráfico N° 7 ¿Usted tiene conocimientos de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?	57
Gráfico N° 8 ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?	58
Gráfico N° 9 ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?.....	59
Gráfico N° 10¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?	60
Gráfico N° 11 ¿Usted considera que el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes para así cumplir con sus pagos de impuestos? 61	
Gráfico N° 12 ¿Considera usted qué los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?	62
Gráfico N° 13 ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?	63
Gráfico N° 14 ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario? 64	
Gráfico N° 15 ¿Cree usted que el precio de los productos de abarrotes es justo?	65
Gráfico N° 16 ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?	66
Gráfico N° 17 ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrote le permite obtener mayor competitividad en el mercado?	67
Gráfico N° 18 ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?	68
Gráfico N° 19 ¿Considera usted qué la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?	69

Gráfico N° 20 ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?	70
Gráfico N° 21 ¿Usted considera que un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?	71
Gráfico N° 22 ¿Usted considera que ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?	72
Gráfico N° 23 ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?	73
Gráfico N° 24 Correlación de Spearman, Hipótesis General	75
Gráfico N° 25 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión1)	76
Gráfico N° 26 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión2)	77
Gráfico N° 27 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión3)	78

RESUMEN

El trabajo de investigación “La Cultura Tributaria influye en la Formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis2018”, se ejecutó con el objetivo de determinar si la variable independiente Cultura tributaria y la variable dependiente Formalización de las Mypes influye en la muestra de estudio; de tal modo, que nos permite determinar que la dimensiones como: La educación tributaria, conciencia tributaria y los valores tributarios influyen en la Formalización de las Mypes. La investigación determinó que los comerciantes no carecen de información de cultura tributaria y consideran que la educación tributaria sea parte de un curso educativo para así lograr generar conciencia tributaria a los jóvenes de hoy en día y a la vez adquiriendo conocimientos para lograr concientizar el pago voluntario, así mismo, inculcando los procedimientos y los beneficios que conlleva la Formalización de las Mypes. Por lo cual, se demostró con la información que se obtuvo de la encuesta de 18 ítems que fue validado por expertos y que se aplicó a 32 comerciantes determinados como muestra, del mismo modo, realizando el estudio con un enfoque cuantitativo, un nivel descriptivo y un diseño no experimental. De la misma manera que se obtuvo la fiabilidad un valor racional de **0,959** por el alfa de Cronbach, el que indica una relación positiva alta entre las variables de estudio: La Formalización y Cultura Tributaria. De este modo se admite la hipótesis general

Palabras clave: Cultura Tributaria, Formalización de las Mypes, educación tributaria, conciencia tributaria y Beneficios de Formalización.

ABSTRACT

The research work "Tax Culture influences the Formalization of MSEs in the grocery trade sector, Amarilis District 2018", was carried out with the objective of determining whether the independent variable Tax Culture and the dependent variable Formalization of MSEs influences the study sample; in such a way that it allows us to determine that dimensions such as: Tax education, tax awareness and tax values influence the Formalization of MSEs. The investigation determined that merchants do not lack information on tax culture and consider that tax education is part of an educational course in order to generate tax awareness among young people today and at the same time acquiring knowledge to raise awareness of voluntary payment, likewise, inculcating the procedures and benefits that the Formalization of MSEs entails. Therefore, it was demonstrated with the information obtained from the survey of 18 items that it was validated by experts and that it was applied to 32 merchants determined as a sample, in the same way, carrying out the study with a quantitative approach, a descriptive level and a non-experimental design. In the same way that reliability was obtained, a rational value of 0.959 by Cronbach's alpha, which indicates a high positive relationship between the study variables: Formalization and Tax Culture. Thus the general hypothesis

Key words: Tax Culture, Formalization of MSEs, tax education, tax awareness, t and Benefits of Formalization

INTRODUCCIÓN

La investigación se ejecutó con la finalidad de determinar si la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes del Distrito de Amarilis.

La cultura tributaria permite que los pequeños comerciantes entiendan sobre su deber como contribuyentes, así mismo, con la formalización de las Mypes se busca mejorar la economía de la localidad, ello se logrará con la motivación de generar conciencia tributaria en dichos comerciantes a fin de que voluntariamente cumplan con sus obligaciones tributarias.

La investigación titulada **“La Cultura Tributaria y la Formalización de las Mypes del Sector Comercio de Abarrotes, Distrito de Amarilis2018”**, se divide en los siguientes capítulos:

Capítulo I, planteamos el problema de investigación, descripción y formulación de problemas, desarrollo de objetivos, justificación, viabilidad y limitaciones del trabajo de investigación.

Capítulo II, se presenta el marco teórico, contiene antecedentes con el tema de investigación, además, contiene bases teóricas netamente relacionado con el tema que estamos realizando cooperando a sostener y profundizar las variables tratadas, así mismo contiene la definición de palabras de estudio, la hipótesis general, la específicas y el cuadro de operacionalización de variables.

Capítulo III, desarrollo del planteamiento metodológico de investigación de las variables, técnicas e instrumentos de investigación.

Capítulo IV, analizamos los resultados de la investigación, tipo, enfoque, alcance y diseño para poder pasar la interpretación de los cuadros y gráficos.

Capítulo V, contiene la discusión de resultados con los antecedentes y finalmente, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según Centro de Administraciones Tributarias (2008), en su trabajo de investigación afirma:

La cultura tributaria es conocimiento constante y actualizado que toda la sociedad debe saber los deberes impositivos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el compuesto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, el intelecto que un país entiendo de impuestos. Siendo así, en el caso de la mayoría de los países latinoamericanos Guatemala se puede afirmar que son hostiles sobre el pago del impuesto, diversas formas de incumplimiento con su gobierno. (p.245)

En el Perú los ciudadanos carecen de información sobre cultura tributaria, donde los valores de las personas muchas veces son reflejados en sus actitudes, no son conscientes con sus deberes tributarios, no respetan las normas que SUNAT nos brinda e ignoran las repercusiones que puedan causar al no cumplir con sus obligaciones.

Según Amasifuen (2015), nos da mención que:

La cultura tributaria y la conciencia tributaria son factores muy importantes para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios, y por ende podamos comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador. Pero sobre todo a tener claro que cultura tributaria no solo es saber cuáles son mis obligaciones como contribuyentes, sino que debo aplicar dichos conocimientos en el cumplimiento de los deberes tributarios como un buen contribuyente. (p.30)

Se ha observado que, en el Distrito de Amarilis, los comerciantes de abarrotes carecen de cultura tributaria y no tienen conocimientos sobre la formalización de las Mypes, por ello es importante que entiendan, qué es

cultura tributaria, saber cuáles son sus obligaciones como contribuyentes ante el Estado, siendo necesario charlas y foros para que entiendan cuál es su compromiso y obligación, a fin de que tomen conciencia tributaria frente a sus deberes. La falta de información sobre la formalización de las Mypes causa la informalidad empresarial afectando el desarrollo empresarial y la economía del Distrito de Amarilis, ello origina que los comerciantes de abarrotes no puedan contar con los beneficios de la formalización descritos anteriormente, no logrando así mejorar sus niveles de ventas, y conseguir mejores oportunidades empresariales así como tener acceso a créditos. Por ello, se ejecutó el tema de estudio y por esta razón presentamos la investigación: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018?

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera la educación tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018?
- ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018?
- ¿De qué manera los valores tributarios influyen en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL

Indicar de qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis.
- Analizar de qué manera la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis.
- Identificar de qué manera los valores tributarios influyen en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Distrito de Amarilis 2018.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEORÍA

Se realizó esta investigación con la finalidad de determinar si los comerciantes entendieron sobre cultura tributaria y que beneficios conlleva ser una Mype formal, de tal modo, que entiendan cuál es su participación con el Estado, concientizar que tengan conciencia al cumplir de manera voluntaria con el pago de sus contribuciones, como también, informales a realizar el procedimiento de la formalización de las Mypes, que beneficios y oportunidades te permite obtener cuando eres una Mype formal en el Distrito de Amarilis-Huánuco. Para así, lograr mejorar el desarrollo económico y poder satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos de la región, del distrito y del mismo modo del País entero.

Para que esta investigación sea eficaz, consultamos distintos diarios, libros, revistas y entre otros para acceder a la información acerca del tema a tratar y a portar el conocimiento necesario sobre cultura tributaria y la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación se ejecutó sobre la cultura tributaria y la formalización de las Mypes, procurando que los comerciantes de abarrotes tengan conciencia tributaria, conocimientos de tributación, la

información de beneficios y oportunidades que generan ser un Mype formal. Con la finalidad de un crecimiento común para la región de Huánuco y el Distrito de Amarilis.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

El trabajo de investigación se concretizó para conocer si la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes del Distrito de Amarilis, así mismo, se empleó cuestionarios a los comerciantes de abarrotes y también se desarrolló bajo los fundamentos de la investigación científica por Hernández, Fernández y Baptista (2010), en donde se establecen los lineamientos de investigación considerado.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En cuanto las limitaciones que se lograron superar fueron:

- Por el aislamiento social que estamos atravesando.
- Poco interés de los comerciantes por saber los beneficios de la formalización empresarial.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La realización del presente trabajo de investigación se llevó a cabo porque se cuenta la información precisa, viable o factible respetando el método científico diseñado.

Así mismo se dispone de los recursos financieros, técnicos y materiales necesarios para su ejecución y se pueda corroborar con la participación constante y eficaz del asesor del trabajo de investigación.

La otra viabilidad de la investigación es la especificación del problema, los objetivos y la hipótesis que se desarrolla en la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEORÍCO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Según **Matus y Campos (2017)**, en su tesis titulada “*Análisis de la Cultura Cívico Tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna De San Carlos*”. Para optar el grado académico de licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Universidad del Bío Bío llegó a las siguientes conclusiones:

- El conocimiento cívico tributario de los estudiantes tiene un nivel deficiente puesto que un 49.4% está en esta clasificación y solo un 17.4% obtuvo un nivel óptimo de conocimiento por ende los encuestados posee bajo conocimiento en esta materia.
- La moral cívico tributario de los estudiantes tiene un nivel deficiente representados por un 76.5%, y solo un 23.5% tiene un nivel óptimo.
- La satisfacción del gasto público de los jóvenes encuestados se encuentra neutralmente satisfecha debido a que los que se encuentran en un nivel neural equivale a un 54.1% lo cual es mayoría, pero a su vez los que están satisfechos representan un 41.4%, por otro lado, los insatisfechos solo logran el 4.1% de la población como vemos que existe una tendencia más bien positiva en este ámbito.
- La relación entre las variables conocimiento cívico tributario moral cívico tributaria tiene una correlación de Pearson positiva de 0,201 y una significancia de 0,007, lo cual, indica que a mayor grado de conocimiento tendrá mejor comportamiento moral. Por otra parte, la relación conocimiento cívico tributario y satisfacción del gasto público no tiene relación del gasto público, donde ambas asociaciones no obtuvieron grado de relación aparente.

- Entre la variable sociocultural, liceo y el conocimiento cívico tributario existe una correlación de Pearson positiva de 0,271 una significancia de 0,000, lo que quiere que el establecimiento educacional al que pertenece el encuestado es un factor importante para tener un buen nivel de conocimiento de esta materia, cabe destacar que el Liceo Agrícola obtuvo el promedio de conocimiento más bajo, y el establecimiento educacional Diego Portales la mejor ponderación en esta área.
- Con el estudio realizado y los resultados obtenidos podemos concluir que la primera hipótesis estaba correcta, esto quiere decir que existe una relación directa entre el conocimiento cívico tributario y moral cívico tributaria, donde a mayor grado de conocimiento mayor será la moral en esta índole, esto queda demostrado con la Correlación 1, la cual tiene una relación de Pearson positiva de 0,207 y una significativa de 0.007.
- Por otro lado, la segunda hipótesis, da a conocer que más de un 50% de la muestra no tendrá un nivel óptimo de conocimiento en materia cívico, lo cual, también está en lo correcto puesto que demuestra que un 82.3% de los encuestados no cumplen esta condición superando con creces el 50% de la muestra, con esto podemos afirmar que existe un deficiente conocimiento en esta materia y que los jóvenes encuestados no están preparados para optar eficazmente en materias de índole tributaria a esta sociedad puesto que el desconocimiento en esta área, genera brechas ente los niveles óptimos de cumplimiento tributario y el comportamiento real de los contribuyentes.
- La tercera hipótesis esta incorrecta la cual habla de existir una relación entre conocimiento cívico tributario y satisfacción del gasto público, que a mayor grado de conocimiento tendrá un mayor grado de satisfacción donde

la correlación número 1 nos muestra que existe una mínima relación que por su parte no es significativa.

Según **Coronel y Pérez (2015)**, en su tesis titulada *“Cultura de la población colombiana con la contribución del Impuesto Predial”* Para optar el grado de contar público de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña llegaron a las siguientes conclusiones:

- Según la investigación realizada se puede determinar que la estructura tributaria municipal es obsoleta en cuanto a la designación del hecho generador y la asignación de las respectivas tarifas, aspecto que dificulta que los contribuyentes cancelen libremente sus impuestos correspondientes debido a los altos montos que se les determina y está afectando los ingresos para los municipios.
- Para el desarrollo del segundo objetivo se puede concluir que la evolución y cambios que ha tenido el impuesto predial en Colombia, han sido muy significativos porque han permitido mejorar la finalidad del impuesto predial y por lo tanto su recaudación, ya que al unificarlo con la ley 44 de 1990, se asegura el recaudo de cuatro impuestos en vez de uno.
- Con relación a las estrategias se puede concluir que ha mejorado el recaudado ya que los contribuyentes se ha aprovechado los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo la más representativas la falta de recursos, la corrupción que se adaptado por parte de algunos dirigentes y las diferencias políticas de la alcaldía.

Según **Auqui y Moreira (2013)**, en su tesis titulada *“La Cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” Del Cantón Milagro”*. Para

optar el grado de contador público de la Universidad Estatal De Milagro quien en su trabajo de investigación concluyeron:

- Como consecuencia de una escasa, inexistencia o equivocada cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Actualmente el Servicio de Rentas Internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes.
- El servicio de Rentas internas realiza capacitaciones durante todo el año, pero se recalca que éstas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria.
- La estrategia planteada posiblemente contribuirá a la generación de Cultura Tributaria y a mejorar en gran parte la calidad de información en cada uno de los ciudadanos acerca de los impuestos, deberes, derechos como futuros contribuyentes y el rol importante que el Estado desempeña dentro de la sociedad.
- La tributación solo consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien ser acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el Estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona deber asumir también su responsabilidad de pagar impuestos.

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

Según **Esteba (2018)**, en si tesis titulada “*La Cultura Tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*”. Para optar el grado de contador público de la Universidad Nacional Del Antiplano llegó a las siguientes conclusiones:

- La baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado

Laycakota pues la mayoría de ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez no saben a qué se destinan los tributos en un 56. El desconocimiento de normas tributarias obligaciones tributarias hacen que el nivel de evasión sea en gran medida esto debido a que un 51% de comerciantes aduce que solo los empresarios deberían de pagar impuestos y un 32% los que tiene capacidad de pago, y en un 68% no tiene conciencia de evasión de impuestos, haciendo que aun sea más difícil la recaudación de tributos por la SUNAT.

- El nivel muy alto de evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota repercute en la entidad de recaudación ya que los comerciantes no cumplen con pagar sus impuestos, no emiten comprobantes de pago, no declaran sus ventas y no están dispuestos a formalizarse; pues solo un 21% cumple con sus obligaciones tributarias y un 79% no cumple con sus obligaciones tributarias asimismo se pudo determinar que la evasión tributaria anual equivale a un total de S/. 338.040.00, con estos resultados obtenidos podemos afirmar que el nivel de evasión tributaria es alto y esto afecta negativamente a la recaudación fiscal.

Según **Campos (2016)**, desarrollo de su investigación titulada *“La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito el porvenir, Rio Seco – 2015”*. Para optar el grado de contador público de la Universidad Cesar Vallejo. En su trabajo de investigación llegó a sus conclusiones:

- Existe relación directa, pero moderada entre las variables, pues a pesar que las Mypes poseen un nivel de cultura tributaria medio en un 69% y bajo en un 31%, solo 5 de ellas son formales tributariamente, las demás 11 MYPES son informales, no cumplen con los criterios establecidos por el DIGECOMTE, para ser considerados como formales tributariamente, siendo el resultado de correlación de

Spearman de 0.455 con un nivel de significativa de 0.05. Se determinó que el nivel de cultura tributaria que los micro y pequeños empresarios del sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco – 2015, poseen es medio en un 69% y bajo en un 31%, del total de población al que se realizó la encuesta; llegando así cumplir con el primer objetivo específico de determinar el nivel de cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios del sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco – 2015.

- Se determinó que el sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco – 2015; la mayor cantidad de MYPES son informales tributariamente, 11 de ellas exactamente, las demás 5 son formales, es decir, cumplen con todos los criterios establecidos por el DIGECOMTE para ser consideradas MYPES formales tributariamente, al poseer un RUC vigente, al generar y pagar rentas de tercera categoría, su nivel de ventas esté dentro de los límites máximos permitidos para ser considerada una MYPE, estar constituida como persona natural o jurídica y desarrollar una actividad económica, en este caso de fabricación y comercialización de calzado; al terminar el análisis también se determinó que la población estudiada son microempresas pues sus ventas son hasta 70,000 soles.
- Se ha propuesto a los micro y pequeños empresarios formalizar tributariamente su emprendimiento del sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco a través de una campaña informativa, cuyo fin es dar a conocer los pasos de la formalización, las formas de constitución, los regímenes tributarios y los beneficios que se obtiene al ser una MYPE formal tributariamente.

Según **Ramos y Remigio (2015)**, su investigación titulada: “*La Cultura Tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la Provincia de Huará*”. Para optar el

grado de contador público de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en su trabajo de investigación llegaron a las siguientes conclusiones:

- La Cultura Tributaria como estrategia influye de manera significativa en la discusión de la evasión fiscal en las empresas comerciales que desarrollan actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huara por cuanto permite no solamente crear conciencia tributaria y a través de ella genera en los contribuyentes valores éticos que signifique conocer sus derechos y deberes, sino también al conocimiento detallado e integral de las normas de manera que consolide una actitud positiva hacia la tributación en lo que respecta a la determinación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias que en el caso de las empresas que se dedican a la actividad comercial se concentran en el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
- La Cultura Tributaria como estrategia influye en la disminución de la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huara respecto a la conciencia tributaria, por cuanto se traduce en un cambio de actitudes de los contribuyentes encaminados a que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias obliga al Estado a utilizar de manera óptima los recursos financieros recaudados en beneficio de la población actuando como responsabilidad y transparencia, es decir genera las buenas prácticas tributarias y rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de las forma y modos en que los contribuyentes actúan.
- La Cultura Tributaria como estrategia influye en la disminución efectiva de la Evasión Fiscal en las empresas comerciales que desarrollan sus actividad en el +ámbito

geográfico de la Provincia de Huara respecto a los valores éticos, por cuanto el hecho mismo de la existencia de una cultura tributaria firme y ampliamente difundida hace posible que los contribuyentes sean estas personas naturales o jurídicas definan un conjunto de actitudes y acciones referidas al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias originando con ello una especie de barrera respecto a la Evasión Fiscal entendiendo que en la medida que el Estado propicie una participación articulada y efectiva de la administración Tributaria en lo que se relaciona a la capacitación y orientación de los contribuyentes.

- La Cultura Tributaria como estrategia influye de manera efectiva en la disminución de la evasión fiscal en las empresas comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huara respecto al conocimiento de las Normas Tributarias, por cuanto en la medida en que la Administración tributaria difunda de manera constante los dispositivos tributarios a los contribuyentes a través de diversos medios existirá la posibilidad de que los contribuyentes a través de diversos medios existirá la posibilidad de que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con las obligaciones tributarias aun cuando la volatilidad de las mismas debe ser corregida con un sistema tributario nacional articulado a la necesidad de generar una disminución de la Evasión Fiscal.

2.1.3. A NIVEL REGIONAL

Según **Bautista (2019)**, su investigación titulada: *“La Cultura Tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María”*. Para optar el grado de contador público de la Universidad Nacional Agraria de la Selva en su trabajo de investigación llegó a las siguientes conclusiones:

- La Cultura Tributaria y la acción de control de la SUNAT se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María, en el primer caso se determina como un índice del .335 y el segundo caso un índice del .115, siendo ambos casos una relación positiva.
- Existe una relación entre la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María. El nivel de relación es de 0.335 calculado a través de la Correlación de Pearson, siendo esto una relación positiva baja, lo ideal según Frías debe ser superior al 0.70.
- Se determinan que las acciones de control de la SUNAT se relacionan con la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María de una manera positiva, con un índice de correlación del 11.5 por ciento.
- E nivel de evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Tingo María es alto con un 40.8 por ciento y bajo con un 20.4 por ciento, lo que indica que los contribuyentes encuestados son conscientes que evaden impuestos, esto se corrobora con la observación directa al confirmar que entre el 67.3 y el 71.3 por ciento evade impuestos.

Según **Ramos (2018)**, su investigación titulada: “*La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresa comerciales en el sector abarrotes del distrito Pillco Marca – 2017*”: Para optar el grado de contador público de la Universidad de Huánuco en su trabajo de investigación llegó a la siguiente conclusión:

- Se determina que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios comerciales del distrito de Pillco Marca, el que se puede observar, obteniendo una correlación de

Pearson de 0.341 siendo esta una correlación positiva media, aceptando la hipótesis general planteada. En tal sentido podemos concluir que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Se determina que el conocimiento sobre la tributación en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios comerciales del distrito de Pillco Marca, cuyo resultado, en donde el 59.30% de los microempresarios opinan que si conocen algo sobre las obligaciones tributarias, y en el 76.74% también conocen algo sobre tributos, la mayoría de los microempresarios al tener un conocimiento básico sobre tributo les permite cumplir con sus obligaciones tributarias procurando evitar sanciones.
- Se determina que la conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del distrito de Pillco Marca; explicándose en el cuadro que el 81.40% de los encuestados indican estar de acuerdo que la educación puede generar conciencia tributaria, los microempresarios nos manifiestan si se implementara cursos de tributación en los colegios se formarían alumnos que futuro estarían cumpliendo con las obligaciones tributarias, y el cuadro señalan que el 52.33% indican que siempre se han desmotivado para cumplir con el pago de tributos, los microempresarios muchas ocasiones se sienten desmotivados debido a que no ven sus aportes le hagan bien al Perú, el pago de los tributos lo hacen por temor a las sanciones, pero si cumplen con las obligaciones tributarias.
- Se determina que la difusión y orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del distrito de Pillco Marca, opina que siempre el gobierno debe informar el destino de la recaudación tributaria el 58.14% nos indica que muchas veces ha asistido a charlas dictadas por la SUNAT Y EL

30.99% indican que muchas veces han recibido volantes con temas tributarios, los microempresarios quieren que siempre el gobierno debe informar respecto a la distribución de los tributos, también es importante las charlas y volantes tributarios lo cual con la difusión y orientación cumplan las obligaciones tributarias.

Según **Cabello (2013)**, en su tesis titulada *“La Conciencia Tributaria y su influencia en la evasión del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de los establecimientos de hospedajes en la ciudad de Tingo María, 2013”*. Para optar el grado de contador público de la Universidad de Huánuco en su trabajo de investigación concluye que:

- Se observó una escasa conciencia tributaria por parte de los contribuyentes de los establecimientos de hospedaje debido que sabiendo la importancia que tiene emitir comprobantes de pago no lo realizan.
- Existe un deficiente información tributaria por parte de la administración tributaria debido a que la difusión es precaria y por lo tanto no se fortalece la conciencia tributaria de los contribuyentes.
- Se observó una escasa cultura tributaria basada en lo ético y la cultura por parte de los contribuyentes, debido a que desconocen la importancia de contribuir correctamente al estado y el beneficio que esta genera a la sociedad.
- No existe una adecuada fiscalización por parte de la Administración Tributaria, por ello los contribuyentes de este rubro por ello evaden impuestos al no emitir comprobantes de pago.

2.2. BASES TEORÍCAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según Superintendencia de Administración Tributaria (2020), afirma:

Es un importante ya que ayuda a fortalecer el sistema tributario, el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades del pueblo, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyente a las políticas que reducen la inflación.

Cultura tributaria nace con la idea de diseñar un sistema tributario para orientar al ciudadano y que lo invite a cumplir sus obligaciones de una forma ordenada, el reto como pilar fundamental es fortalecer la atención al contribuyente mediante la información, servicios y la educación.

Según Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), afirma que:

Es el conjunto de valores cívicos orientados del comportamiento del contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de éstas. Actitudes frente a las normas tributarias, comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás.

LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Según Pérez (2015), afirma en el internet:

Tal y como se plantea en su página web, no pretende reducirse a la enseñanza de unas prácticas que capaciten para abordar requerimientos del sistema fiscal, ni una exposición académica del sentido y finalidad de los tributos en nuestra sociedad. Su objetivo principal debe ser transmitir valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras; de ahí la importancia de que se dirija a los ciudadanos más jóvenes. Forma parte de la enseñanza más básica que educar en valores, en general. Por ello son estos conocimientos necesarios.

- Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
- Conocer el coste económico y la recuperación social de esos bienes y servicios.
- Reconocer sus diversas fuentes de financiación.
- Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos.
- Comprender la fiscalidad en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos.

En definitiva, se trata de formar una conciencia fiscal que asuma que existen una serie de justificaciones que desembocan en la financiación por todos de las necesidades públicas y comunes, y como contrapartida al ejercicio de una serie de derechos para cada ciudadano.

Según Módulo de Cultura Tributaria (2011), en su trabajo de investigación concluye que:

La colocación de contenidos de la cultura tributaria en los programas curriculares en los distintos niveles de la enseñanza, junto con la capacitación docente, obtuvimos resultados claves para instalar el cambio en la formación de valores y actitudes propios de la convivencia democrática.

Sin embargo, a los obstáculos iniciales y de los desafíos que plateó la propia realidad, los programas de Educación Tributaria se fortalecieron tanto dentro de sus propias organizaciones como en distintos espacios interinstitucionales, acompañados por una óptima valoración social.

En nuestro país siendo exactos, desde 1998 el área de Educación Tributaria de la AFP viene fomentando acciones con el objetivo de difundir a la comunidad, y en particular, a los estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, donde la expectativa permita visualizar la tributación como uno de los pilares fundamentales del sostenimiento del Estado. Posteriormente las estrategias puestas en marcha a nivel formal

(con alumnos y docentes) y no formal (en espacios de juego, stands en ferias regionales, revistas infantiles y videojuegos).

VALORES CIUDADANOS REALACIONADOS A LA TRIBUTACIÓN

Según Departamento de Educación Tributaria (2013), afirma:

Para lograr impulsar una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales es necesario promover y motivar con respeto en los jóvenes valores ciudadanos relacionados con la tributación son:

1. **Solidaridad:** El valor de la solidaridad se evidencia en las y los jóvenes al reconocer el bien común, manifestando la idea de unidad, cohesión, colaboración. Es fundamental que la juventud de hoy perciban actitudes positivas de las personas mayores que incentivan a un cambio positivo con actitudes que busquen el bien común de todos.
2. **Compromiso:** El compromiso implica el cumplimiento de las leyes por parte de los ciudadanos, llevar a cabo las acciones que benefician a la sociedad y contribuyan con el desarrollo y el bienestar colectivo. Es esencial inculcar en los jóvenes el compromiso de estudiar y prepararse, no solo para obtener ingresos sino también para aportar soluciones a los problemas de cualquier índole. Por eso, el Estado debe demostrarse siempre transparente a la población con compromiso y honestidad para que ellos puedan visualizar un cambio de actitud positivo.
3. **Responsabilidad:** Este valor está relacionado con el ciudadano con respecto a las obligaciones que deben ser cumplidas y que tiene consecuencias en la sociedad si no lo cumple. Concientizar a la juventud cuales son las consecuencias de sus acciones según su etapa de desarrollo y su responsabilidad de cumplir con las normas tributarias, aunque otros no lo cumplan, los prepara para asumir y emprender acciones que aporten a la vida productiva. Que la

responsabilidad no sea un compromiso, sino una forma de voluntad de hacer las cosas bien para el beneficio de todos.

4. **Participación:** La participación de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad pone de manifiesto su sentido de pertenencia y el grado de integración para el logro de objetivos comunes. Participar es “tomar parte en”, es involucrarse en actividades de o sociedad que promuevan el bienestar colectivo. Contribuir con el sostenimiento del Estado y el desarrollo del país mediante el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos tributarios es la principal forma que deben participar los ciudadanos. Que la aportación sea espontánea y solidaria para lograr un bien común para todos.

CONCIENCIA TRIBUTARIA

Según Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), en su trabajo de investigación fundamenta que:

Es la serie de valores que forman ciudadanos conscientes convencidos, informados y capaces de cumplir con sus contribuciones. La forma de lograr el objetivo recaudatorio dado que reduce o minimiza las acciones de supervisión, involucrando elementos de solidaridad cohesión social y genera un vínculo de cumplimiento en la ciudadanía. Al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Desarrollo de la conciencia tributaria en el individuo; es el comportamiento de la población respecto a tributación.
- Como contenido se refiere a los sistemas de información, normas tributarias, valores, orientadores al proceder de los individuos donde son orientados con normativas, es todo lo comportamientos social de hombres y mujeres con sus deberes tributarios.

En pocas palabras, la conciencia tributaria es parte del día a día donde se puede visualizar al individuo actuando de manera

positiva o negativa, pero realidad lo que importa es la forma voluntaria de hacer las cosas bien, es decir; que el ciudadano cumpla con sus obligaciones de manera honesta y responsable ante el Estado.

2.2.2. FORMALIZACIÓN

Según Cámara de Comercio de Bogotá (2020), afirma:

Que entendiendo que la formalidad empresarial es un proceso gradual que inicia con el registro mercantil y continúa con el cumplimiento de los aspectos; seguridad social para usted y/o sus colaboradores, aspectos tributarios, llevar una contabilidad y requisitos normativos generales o específicos para su actividad económica en particular, en la Cámara de Comercio de Bogotá le colaboramos para que, paso a paso, vaya formalizando su actividad como comerciante apoyados en un proceso de fortalecimiento empresarial que le permita tomar estas decisiones en el momento correcto.

Según Organización Internacional del trabajo (2017), afirma:

Para la formalización de las empresas son los empresarios los más interesados porque están en busca de oportunidades. Los empresarios con actividades de subsistencia no suelen contar con los medios económicos, el conocimiento o la ambición para formalizar sus empresas. De tal modo que los empresarios toman una decisión racional sobre la conveniencia de formalizarse: comparan los costos y los beneficios previstos si formalizan sus empresas y practican la economía formal. Cuando no hay información sobre las ventajas económicas para la formalización, muchos empresarios prefieren pasar desapercibidos o vivir en la incertidumbre.

Reducir los costos de cumplimientos de la formalidad (impuestos, seguridad social y protección de los trabajadores) podría ser más conveniente que reducir los costos del proceso

de formalización (el tiempo y el dinero necesarios para efectuar el registro. Probablemente, lo esencial en la decisión de formalizar la empresa no son tanto los costos sino los beneficios que cuenta ser una empresa formal.

La transformación de la normativa sobre la puesta en marcha de las empresas que sepan los beneficios de la formalización puede lograr que se incremente la cantidad de empresas registradas, proporcionando una óptima relación costo beneficio en términos de ingresos adicionales y creación de empleo. No basta con simplificar el registro de las empresas. También es importante que los empresarios aumenten la productividad y actúe con conciencia al desarrollo ya que así incrementan sus ingresos y, en consecuencia, su capacidad de sufragar los gastos asociados a la formalidad.

¿POR QUÉ DEBO FORMALIZAR MI EMPRESA?

EVITAR RIEGOS

- Evitarás asumir las posibles demandas legales con los bienes propios.
- Tus empleados gozarán de seguridad social, y así evitarás posibles demandas laborales, corriendo el riesgo además de tener que asumir gastos por accidentes laborales que pudieran tener tus trabajadores.

OPORTUNIDADES

- Comercializar productos a través de los servicios de comercio electrónico.
- Obtener créditos y otros beneficios con proveedores.
- Participar en licitación en gestión formal de mis pymes.

- Recibir formación y capacitación en gestión formal de mis pymes.
- Proteger la marca del producto para evitar su uso por parte de terceros.
- Podrás acceder a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras tanto estatales como privadas con mejores tasas que las que ofrecen los préstamos informales.
- Varias entidades financieras ofrecen productos específicamente diseñados para Mis Pymes, teniendo en cuenta sus necesidades.
- Podrás comprar tus insumos con factura con comprobante fiscal y generar crédito fiscal que posteriormente se te abonarán al momento del pago de impuestos.

ANCCESO A MERCADOS

- Para aumentar las posibilidades de posicionarte en el mercado.
- Para obtener mayor reconocimiento, credibilidad y confianza de tus clientes hacia tu empresa.
- Tendrás mayores posibilidades de acceder a nuevos mercados y expandirte hacia mercados internacionales por medio de la exportación.
- Participar de ruedas de servicios y negocios, donde tendrás la oportunidad como proveedores para la presentación de tus productos al mercado y que puedan surgir nuevas contrataciones.

Según Emprendedor SUNAT (2019), afirma:

i. ¿Qué es una Mype?

“La Micro y Pequeña Empresa (Mype) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresas), bajo cualquier forma de organización que tiene como adjetivo desarrollar actividades de extracción,

transformación, producción, comercialización de bienes o presentación de servicios.” (p.25)

ii.¿Qué beneficios tengo como Mype?

“El Estado otorga varios beneficios a las micro y pequeñas empresas, brindándoles facilidades para su creación y formalización, dando políticas que impulsan el emprendimiento y la mejora de estas organizaciones empresariales.”(p.23)

Beneficios generales >>	Beneficios generales
¿Cuáles son los beneficios recogidos en la Ley Mype?	<ul style="list-style-type: none">• Pueden constituirse como personas jurídicas (empresas), vía internet a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas de SUNARP:• Pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales.• Gozan de facilidades del Estado para participar eventos feriales y exposiciones regionales, nacionales e internacionales.• Cuentan con un mecanismo ágil y sencillo para realizar sus exportaciones denominado Exporta Fácil, a cargo de la SUNAT.• Pueden participar en las contrataciones y adquisiciones del Estado.

Fuente SUNAT, 2020

Gráfico N° 1 Beneficios Generales de las Mypes

Según Rankia (2020), afirma:

El régimen tributario MYPE alcanza a dos personas como jurídicas y naturales. Es un régimen que fue especialmente creado para las micro y pequeñas empresas, cuya finalidad es promover el crecimiento de este tipo de empresas, que dispongan de condiciones más simples con el fin que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias. (p.91)

RÉGIMENES TRIBUTARIOS

Según Gop.pe (2020), afirma:

Estas son las jerarquías donde una persona natural o persona jurídica que posee o va iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

El régimen tributario determinó la forma en la que se van a pagar los impuestos y los propios niveles de los mismos pagos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

Hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NURS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER). Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) puedes conocer el ideal para tu negocio. (p.12)

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de Ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría. El IGV está incluido en la única cuota que se paga en este régimen.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio). IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente. IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta. IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Fuente SUNAT, 2020.

Gráfico N° 2 Régimen Tributario SUNAT

CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN EL PERÚ

Según Emprendedor Sunat (2019), afirma:

PASOS PARA INCIAR UN NEGOCIO INDIVIDUAL

1. Inscribirte en el RUC:
2. Autorizaciones complementarias:
 - Licencia de Funcionamiento.
 - Permisos especiales según el giro del negocio.
3. Obtener comprobantes de pago que pueden ser físicos o electrónicos.

PASOS PARA INICIAR UN NEGOCIO PERSONA JURÍDICA

- Realizar reserva de nombre en la SUNARP
- Elegir el tipo de empresa que vas a formar

- Elaborar un estatuto.
- Elaborar el pacto social.
- Acudir a un una notaría para elaborar y firma la escritura pública.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) **IMPUESTO:** El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.) sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago. (Roldán, Nicole;, 2020)
- 2) **FORMALIZACIÓN:** Se refiere como la acción y resultado de formalizar o formalizarse, es hacer formal, serio o responsable, en legalizar una cosa de los requisitos de forma legítima. En concretar o acordar algo hacerlo responsable alguien que no era. (Definiciona, 2020)
- 3) **EQUIDAD TRIBUTARIA:** La equidad tributaria es un criterio con base en el cual se pondera la distribución de las cargas y de los beneficios o la imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que hay cargas excesivas o beneficios exagerados. Una carga es excesiva o un beneficio es exagerado cuando no consulta la capacidad económica de los sujetos pasivos en razón a la naturaleza y fines del impuesto en cuestión. (Gerencie, 2017).
- 4) **LEGALIDAD:** Condición que remite a una situación que se encuadra dentro de los postulados. (Definición, 2020).
- 5) **TRIBUTO:** Un tributo es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel. (Economipedia, 2020).
- 6) **MYPES:** Es una unidad económica, que consta de dos tipos de persona natural o jurídica, ya sea de cualquier forma de organización, que tiene como único objeto desarrollar actividades diferentes tipos de actividades que exista en la

sociedad con el propósito de cumplir con sus necesidades y satisfacer a los clientes. (Concepto, 2020).

- 7) **INFROMALIDAD EMPRESARIAL:** La informalidad empresarial está conformada por empresas no constituidas en sociedades y que no están conformado por trabajadores en empresas informales, sin seguridad social pagada por el empleador, por los trabajadores familiares no remunerados y por el autoempleo. (Cuba, 2020).
- 8) **VALORES:** Principios que le permiten a los seres humanos mediante su comportamiento realizarse como mejores personas, es decir son esas cualidades y creencias que viene anexadas a las características de cada individuo y que ayudan al mismo a comportarse de una forma determinada. (Sánchez, 2017).
- 9) **PRINCIPIOS TRIBUTARIOS:** Son los que rigen la imposición de toda carga contributiva por parte del Estado a sus habitantes. Son límites al poder discrecional estatal, de asegurar mediante la colaboración de quienes más tiene los derechos de todos. (La Guía, 2010).
- 10) **CONCIENCIA TRIBUTARIA:** **Consiste** en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad. (Blog de Mario Alva Matteucci, 2010).

2.4. HIPOTESÍS

2.4.1. HIPOTESÍS GENERAL

La Cultura Tributaria influye de manera significativamente en la Formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.

2.4.2. HIPOTESÍS GENERAL

- La educación tributaria influye de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.
- La conciencia tributaria influye de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.
- Los valores tributos influyen de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

LA CULTURA TRIBUTARIA

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES

2.6. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)

Tabla Nº 1 OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
CULTURA TRIBUTARIA	Educación Tributaria	Foros y talleres	1. ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de la Mypes en el Distrito de Amarilis?
		Conocimiento tributario	2. ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?
		Transparencia pública	3. ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?
	Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	4. ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?
		Confianza tributaria	5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?
		Deberes tributarios	6. ¿Usted considera qué el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?
	Valores Tributarios	Compromiso	7. ¿Considere usted qué los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?
		Moral tributario	8. ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?
		Honestidad	9. ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario?
FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES	Mayor Competitividad	Precio	10. ¿Cree usted qué el precio de los productos de abarrotes es justo?
		Producto	11. ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?
		Costo	12. ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrote le permite obtener mayor competitividad en el mercado?
	Acceso al financiamiento	Capacidad crediticio	13. ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?
		Mayores Oportunidades	14. ¿Considera usted qué la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?

		Crecimiento Empresarial	15. ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?
	Beneficios	Transparencia en el mercado	16. ¿Usted considera que un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?
		Mejores niveles de venta	17. ¿Usted considera que ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes
		Tomas de decisiones	18. ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), señala que: en una investigación aplicada, un buen trabajo es aquel en el cual el equipo especialista ha puesto todo su empeño en la búsqueda de conocimiento o soluciones, manteniendo siempre la objetividad y la mente abierta para tomar las decisiones adecuadas. Por lo cual en el presente trabajo de investigación es del tipo aplicado de la siguiente manera:

3.1.1. ENFOQUE

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), señala que: el enfoque cuantitativo también se guía por áreas o temas significativos. Sin embargo, en lugar de que claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cuantitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos.

El enfoque del trabajo de investigación concernió a ser **cuantitativo** ya que con el procedimiento y el avance la investigación, se poseerán con recolección de datos para comprobar la hipótesis planteada, esto se ejecutará para contribuir con el análisis de medición numérica para instaurar comportamientos y probar teorías.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

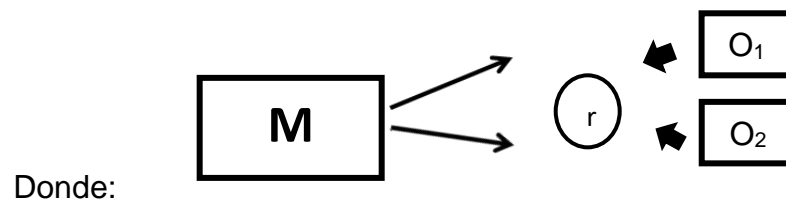
Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), señala que: únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es. Su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. El alcance de la investigación es **Descriptivo**, permitiendo cooperar la prioridad de describir las cualidades y la relación que existe entre las

variables en base al problema de estudio, con la función principal de describir y utilizando el método de la observación.

3.1.3. DISEÑO

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), menciona que: podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la **investigación no experimental** es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos.

El diseño que se utilizará para el desarrollo de la investigación es **correlacional** ya que las dos variables están relacionadas y el **no experimental**, que solo se contemplará el fenómeno en su estado natural para luego analizarlos. Teniendo la relación siguiente:



M : Muestra

O₁: Observación o evaluación de La Cultura Tributaria

O₂: Observación o evaluación de La Formalización de las Mypes

r: Correlación entre dichas variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), señala que: “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan como una serie de especificaciones”. (p.256)

La población del siguiente trabajo de investigación está constituida por 32 Mypes del sector comercio de abarrotes, que se

encuentran en el régimen NUEVO RUS, con un aporte mensual a SUNAT de S/.20 con ingresos mensuales DE S/.5,000.00 y un aporte de S/.50 con ingresos mensuales más de S/.5,000.00 hasta S/.8,000.00 del Distrito de Amarilisen la ciudad de Huánuco periodo 2018.

Tabla Nº 2 Distribución de la población

DESCRIPCION DELAS MYPES	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	TOTAL PERSONAS
ROJAS MALPARTIDA TELLO, MARY	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS Nº202	1	1
MONTALVA NI TAFUR, ESTHER	Av. MICAELA BASTIDAS Nº201	1	1
GOMEZ BASILIO, DIANA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-20	1	1
AMADO CALDERÓN, IRMA E.	JR. JOSÉ OLAYA Nº113	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA SANDRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 2	1	1
ESPINOZA MONTES, JISELA	JR. PASTAZA MZ. I.LT 6 SECTOR 3	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1
AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1
ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
FIGUEREDO ZEVALLOS.GERDY MEDALID	CALLE SAN MIGUEL MZ.C.LT 4	1	1
LOZANO CAJAS, GERLY LUCIA	FONAVI I MZ	1	1
MALPARTIDA TELLO, LUCIA	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS Nº222	1	1
YARLEQUE TAFUR, ESTHER	Av. MICAELA BASTIDAS Nº401	1	1
GOMEZ VARGAS, LAURA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-34	1	1
VARGAS CALDERÓN, MARIA	JR. JOSÉ OLAYA Nº234	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA MAYRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 7	1	1
ESPINOZA MONTES, VERENICIE	JR. PASTAZA MZ. I.LT 5 SECTOR 1	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1

AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1
ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
YARLEQUE ROJAS, SOFIA	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS N°607	1	1
ARAUJO VARGAS, HERNANDO	Av. MICAELA BASTIDAS N°550	1	1
GOMEZ BASILIO, DIANA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-20	1	1
AMADO CALDERÓN, IRMA E.	JR. JOSÉ OLAYA N°113	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA SANDRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 2	1	1
ESPINOZA MONTES, JISELA	JR. PASTAZA MZ. I.LT 6 SECTOR 3	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1
AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1
ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
FIGUEREDO ZEVALLOS.GERDY MEDALID	CALLE SAN MIGUEL MZ.C.LT 4	1	1
ROJAS MALPARTIDA TELLO, MARY	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS N°202	1	1
LOZANO PANDURO, MAYRALUCIA	FONAVI II MZ	1	1
TOTAL			32

Fuente: Municipalidad Distrital de Amarilis, 2018.
Elaboración propia

3.2.2. MUESTRA

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), mencionan que: La única ventaja de una muestra no pirobalística desde la visión cuantitativa es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa y contralada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema.

La población del siguiente trabajo de investigación está constituida por 32 Mypes del sector comercio de abarrotes, que se encuentran en el régimen NUEVO RUS, con un aporte mensual a

SUNAT de S/.20 con ingresos mensuales DE S/.5,000.00 y un aporte de S/.50 con ingresos mensuales más de S/.5,000.00 hasta S/.8,000.00 del Distrito de Amarilisen la ciudad de Huánuco periodo 2018.

Tabla Nº 3 Distribución de la muestra

DESCRIPCION DELAS MYPES	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	TOTAL PERSONAS
ROJAS MALPARTIDA TELLO, MARY	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS Nº202	1	1
MONTALVA NI TAFUR, ESTHER	Av. MICAELA BASTIDAS Nº201	1	1
GOMEZ BASILIO, DIANA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-20	1	1
AMADO CALDERÓN, IRMA E.	JR. JOSÉ OLAYA Nº113	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA SANDRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 2	1	1
ESPINOZA MONTES, JISELA	JR. PASTAZA MZ. I.LT 6 SECTOR 3	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1
AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1
ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
FIGUEREDO ZEVALLOS.GERDY MEDALID	CALLE SAN MIGUEL MZ.C.LT 4	1	1
LOZANO CAJAS, GERLY LUCIA	FONAVI I MZ	1	1
MALPARTIDA TELLO, LUCIA	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS Nº222	1	1
YARLEQUE TAFUR, ESTHER	Av. MICAELA BASTIDAS Nº401	1	1
GOMEZ VARGAS, LAURA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-34	1	1
VARGAS CALDERÓN, MARIA	JR. JOSÉ OLAYA Nº234	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA MAYRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 7	1	1
ESPINOZA MONTES, VERENCIE	JR. PASTAZA MZ. I.LT 5 SECTOR 1	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1
AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1

ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
YARLEQUE ROJAS, SOFIA	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS N°607	1	1
ARAUJO VARGAS, HERNANDO	Av. MICAELA BASTIDAS N°550	1	1
GOMEZ BASILIO, DIANA	PROLONGACIÓN JOSÉ OLAYA A-20	1	1
AMADO CALDERÓN, IRMA E.	JR. JOSÉ OLAYA N°113	1	1
MALPARTIDA GUITIERREZ VERONICA SANDRA	URB. MARIA LUISA MZ.C.LT 2	1	1
ESPINOZA MONTES, JISELA	JR. PASTAZA MZ. I.LT 6 SECTOR 3	1	1
CHAMOLI RUNCO,NORKA BEATRIZ	AV.PERÚ MZ.K.LT 10 SECTOR 4 SAN LUIS	1	1
AYALA GARNELO, BEATRIZ ROSARIO	URB.LEONCIO PRADO MZ.J.LT.13	1	1
ALIGA FALCON, GIANINA MANUELA	URB. LEONCIO PRADO MZ.J.LT 13	1	1
FIGUEREDO ZEVALLOS.GERDY MEDALID	CALLE SAN MIGUEL MZ.C.LT 4	1	1
ROJAS MALPARTIDA TELLO, MARY	PSE, SEÑOR DE LOS MILAGROS N°202	1	1
LOZANO PANDURO, MAYRALUCIA	FONAVI II MZ	1	1
TOTAL			32

Fuente: Municipalidad Distrital de Amarilis, 2018.
Elaboración propia

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a. Técnica

La encuesta es un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del cual que se pretende explotar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

La encuesta va dirigida a las Mypes del sector comercio de abarrotes del Distrito de Amarilis 2018, para poder recolectar información en base a las variables dependientes e independientes, del mismo modo, sobre las dimensiones del tema de estudio.

b. Instrumento

El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación. El cuestionario permite estandarizar e interpretar el proceso de recopilación de datos. Un diseño mal construido e inadecuado conlleva a recoger información incompleta, datos no precisos de esta manera genera información nada confiable.

El cuestionario va dirigido a las Mypes del sector comercio de abarrotes en el Distrito de Amarilis en la ciudad de Huánuco periodo 2018, para poder obtener la información y los resultados coherentes que nos permitirá el desarrollo del proceso de investigación.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se recolectaron informaciones y se procesaron los datos mediante las fuentes por medio de las diversas técnicas, para así, lograr con el desarrollo de la investigación.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), menciona que “La investigación concluye que, es uno de los más difundidos. Contiene todos los análisis estadísticos que se describirán en este capítulo.” (p.235)

– Statical Package for Social Sciences (SPSS)

En su traducción al castellano significa “Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales”. El SPSS nos ayuda procesar la información obtenida mediante nuestras técnicas e instrumentos de recolección de datos, tabulándose los datos obtenidos para conseguir resultados, con nivel de confianza del 90%.

– Microsoft Word

El Word es un procesador de datos muy importante, ya que gracias a esto podemos unir toda la información recolectada para nuestra investigación.

– Procesamiento

Se ha llevado a cabo una investigación y se generaron los resultados del estudio (los datos se encuentran en tablas, gráficas, cuadros, diagrama, etc.); pero el proceso aún no termina. Es necesario comunicar los resultados mediante un reporte, donde se adquiere diferentes formatos: un libro, artículo, revistas académicas, etc.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. ENCUESTA

El instrumento fue elaborado con la intención de obtener los datos y la información eficaz, necesario para saber cuál es su opinión respecto a las variables independiente e dependiente que es la cultura tributaria y formalización de las Mypes, así mismo, sobre los indicadores de cada variable que permitieron la realización de la encuesta para los comerciantes de abarrotes del Distrito de Amarilis, donde nos permite evidenciar de forma fiable los resultados.

4.1.2. OPINIÓN DE EXPERTOS

La opinión de expertos fue el instrumento elaborado para validar los datos existentes. Con la efectividad de los instrumentos se consiguió obtener mediante una prueba piloto a 20 personas dedicadas al comercio de abarrotes que no pertenece a la muestra de estudio; también se aplicó la prueba de juicio de expertos a los profesores de la Universidad de Huánuco como el MAG. Caqui Rayo, Pasión Gregorio, CPC. Piundo Flores, Lister y al Dr. Martel Carranza, Christian Paolo. De esta forma los expertos sostuvieron que los ítems "Preguntas" de la encuesta sí argumentan a los objetivos de la investigación en estudio, por lo cual, el instrumento posee validez y fiabilidad de estructura y contenido.

Esto indica que, para verificar la confiabilidad de la encuesta, se sometió a un grupo de 20 comerciantes de abarrotes con características parecidas a la muestra que se estudió y esta prueba es llamada piloto y el resultado se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N° 4 Análisis de confiabilidad de la encuesta aplicada a los comerciantes de abarrotes llamado piloto, en el Distrito de Pillco Marca – Huánuco.

NÚMERO	VARIABLE INDEPENDIENTE									VARIABLE DEPENDIENTE								
	DIMENSIÓN 1			DIMENSIÓN 2			DIMENSIÓN 3			DIMENSIÓN 4			DIMENSIÓN 5			DIMENSIÓN 6		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	17	18
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1
11	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
18	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1
19	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1
20	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1

Fuente: Resultados de la Prueba Piloto 2020

Los datos de la tabla se realizaron con el procedimiento del software estadístico SPSS. Con la finalidad de estimar la confiabilidad de la prueba ALFA CRONBACH, la ecuación es:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

N = número de ítems.

p = promedio de las correlaciones entre los ítems.

α = Coeficiente de confiabilidad.

Remplazando los valores obtenidos en la ecuación, hallamos el siguiente resultado:

$$\alpha = 0,877$$

Interpretación:

El resultado que se pudo obtener fue de 0,877 este valor supera al límite del coeficiente de confiabilidad que es (0.60), lo cual nos permite acreditar y a su vez la confiabilidad de la encuesta para aplicar al grupo de estudio.

OPINIÓN DE EXPERTOS

Tabla Nº 5 Validación de la propuesta de investigación

Evaluador Experto	Grado Académico e Institución donde Labora	Valoración de la Encuesta
Caqui Rayo, Pasión Gregorio	MAG. Gestión y Negocios Universidad de Huánuco	16.31
Martel Carranza, Christian Paolo	Dr. Administración de la Educación Universidad de Huánuco	16.68
Piundo Flores, Lister	Contador Público Colegiado Universidad de Huánuco	16.68
Promedio de la Ponderación		16.66

Fuente: Resultados de opinión de expertos de los instrumentos – 2020

Como se puede observar el resultado del valor promedio obtenido por dicho instrumento correspondiente a la encuesta es de 16.66 puntos, por lo cual, entre el cuadro anterior como prueba del resultado alto positivo y entre los expertos admitimos que los instrumentos son aceptables porque se encuentra entre la escala de excelencia y viabilidad entre los valores considerados de 16 – 20 puntos; por ende, acotamos que es aceptable la propuesta de experimentación

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De esta forma presentamos las tablas y gráficos, a continuación, se muestran resultados obtenidos de la investigación realizada sobre: La Cultura Tributaria y la Formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes – Distrito de Amarilis 2018.

Resultado de la encuesta:

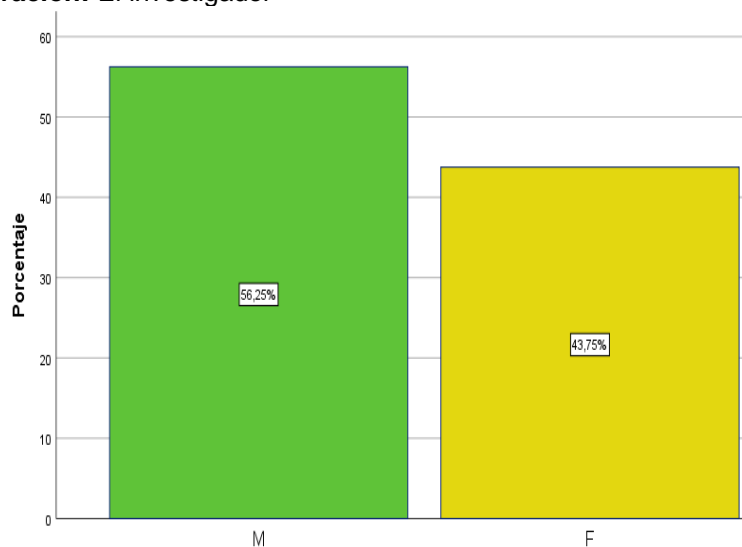
Se ejecutó la encuesta a los comerciantes de abarrotes, la muestra de estudio fue en el Distrito de Amarilis, departamento de Huánuco. De esta manera se presenta a continuación la tabla de frecuencia, las estadísticas descriptivas, la asignación de sus respectivas gráficas y la interpretación por cada uno de ellos.

Tabla N° 6 Género del contribuyente

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	M	18	54,5	56,3	56,3
	F	14	42,4	43,8	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 3 Género del contribuyente

Interpretación:

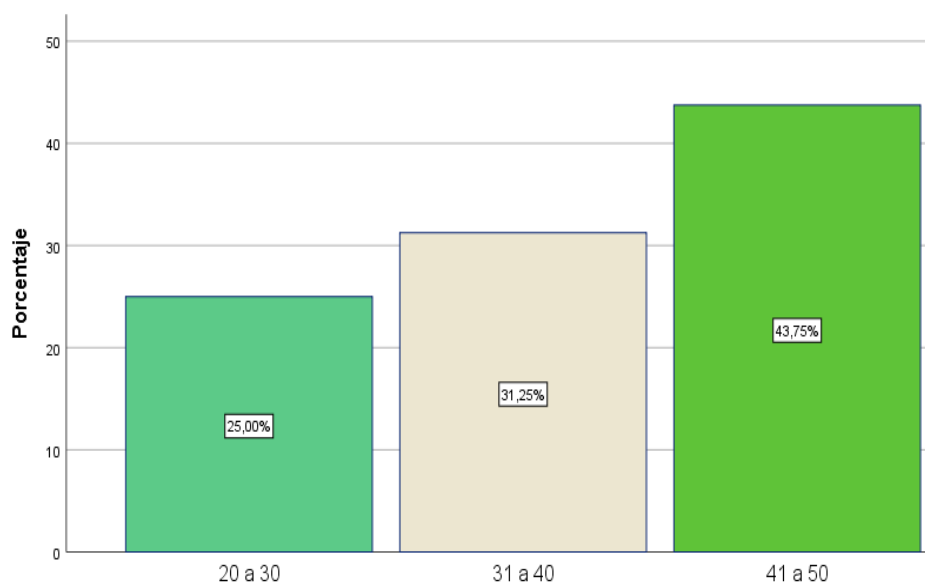
En la tabla N°6 se puede observar en la muestra de estudio que los resultados son: En el rubro de comercio de abarrotes el 56.25% es de sexo masculino y 43.75% es de sexo femenino. De esta forma se demuestra que los comerciantes.

Tabla N° 7 Edad del contribuyente

		Edad			
		Frecuenci	Porcentaj	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	20 a 30	8	24,2	25,0	25,0
	31 a 40	10	30,3	31,3	56,3
	41 a 50	14	42,4	43,8	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
	Total	33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 4 Edad del contribuyente

Interpretación:

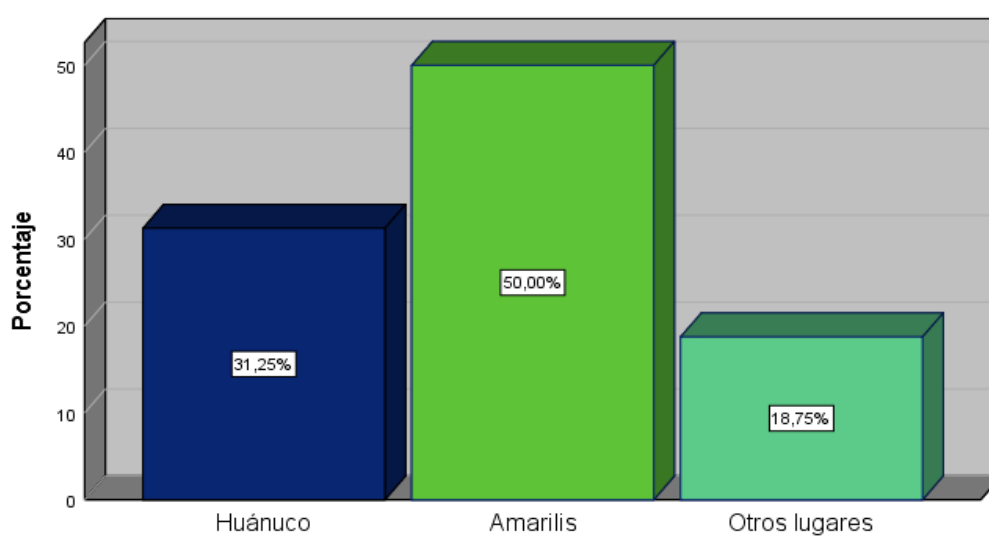
En la tabla N°, se percibe en la muestra de estudio: Las edades de 41 a 50 es del 43.75%, la edad de 31 a 40 es de 31.25% y la edad 20 a 30 es de 25%. De esta manera se demuestra que los comerciantes del Distrito de Amarilis son las personas mayores que se de dican hoy en día en este negocio.

Tabla N° 8 Lugar de Procedencia

		Lugar de procedencia			
		Frecuenc	Porcentaj	Porcentaje	Porcentaje
		ia	e	válido	acumulado
Válido	Huánuco	10	30,3	31,3	31,3
	Amarilis	16	48,5	50,0	81,3
	Otros	6	18,2	18,8	100,0
	lugares				
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 5 Lugar de Procedencia

Interpretación:

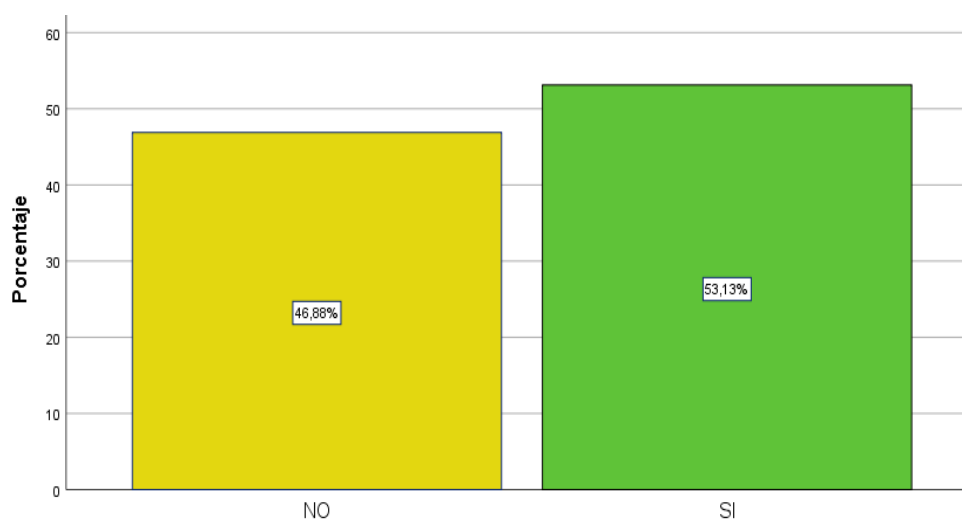
En la tabla N°8, nos demuestra que: El 50% son del Distrito de Amarilis, el 31,25% de Huánuco y el 18.75% son de otros lugares. Por ende los comerciantes de abarrotes son del Distrito de la muestra de estudio.

Tabla N° 9 ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de la Mypes en el Distrito de Amarilis?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 6 ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de las Mypes den el Distrito de Amarilis?

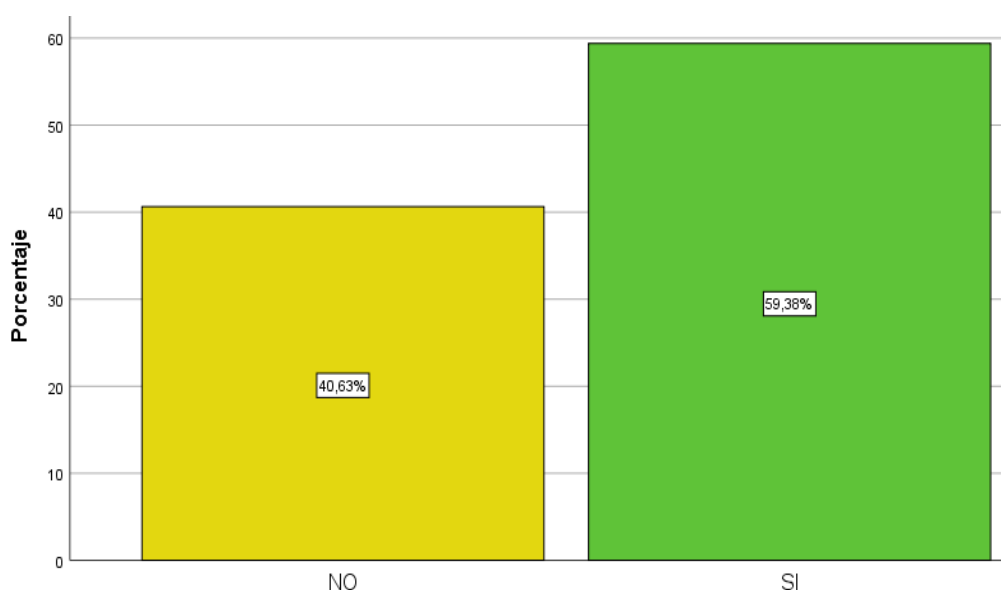
Interpretación:

En la tabla N°9, se puede observar que el 53.13% responde si estar de acuerdo y que el 46.88% no está de acuerdo. Por ello; Los foros y las charlas permiten la formalización de las Mypes y a su vez mejora el concepto de cultura tributaria.

Tabla N° 10 ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	13	39,4	40,6	40,6
	SI	19	57,6	59,4	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 7 ¿Usted tiene conocimientos de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?

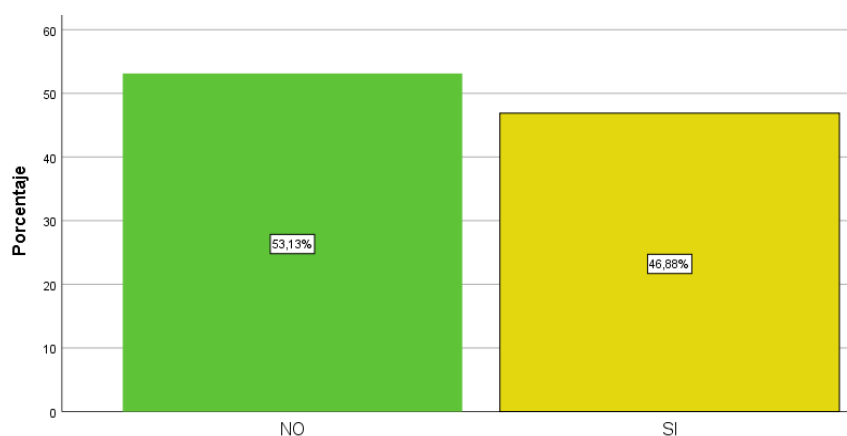
Interpretación:

En la tabla N°10, Se demuestra que el 59.38% si conoce las sanciones y multas que impone la SUNAT ante el cumplimiento de los deberes tributarios como contribuyentes y que el 40.63% de los comerciantes dice desconocer en lo absoluto sus conocimientos ante este medio tributario.

Tabla N° 11 ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	17	51,5	53,1	53,1
	SI	15	45,5	46,9	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 8 ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?

Interpretación:

En la Tabla N°11, Observamos en los resultados que el 53.13% desconoce y el 46.88% dice que si conoce la información pública que la SUNAT brinda a los contribuyentes, esto demuestra que el empresario de hoy no es ajeno a conocimiento tributario y de otra índole que pueda brindar la Superintendencia.

Tabla N° 12 ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	48,5	50,0	50,0
	SI	16	48,5	50,0	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 9 ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?

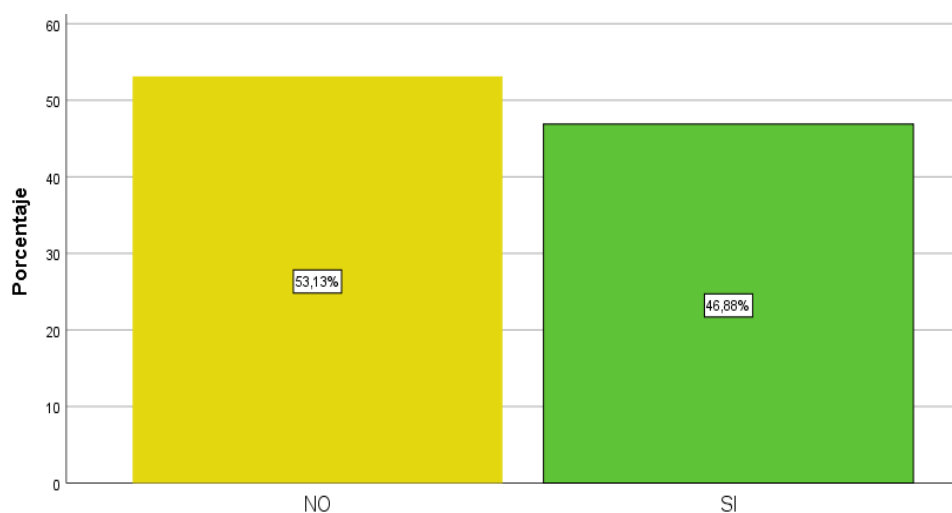
Interpretación:

En la tabla N°12, se percibe que el 50% afirma que si obtuvieron inspección por parte de las entidades que ejecutan este orden de formación, por otro lado el 50% desconoce por completo una intervención por parte de SUNAT o la Municipalidad de Amarilis generando de algún modo incertidumbre entre ellos.

Tabla N° 13 ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	17	51,5	53,1	53,1
	SI	15	45,5	46,9	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 10 ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?

Interpretación:

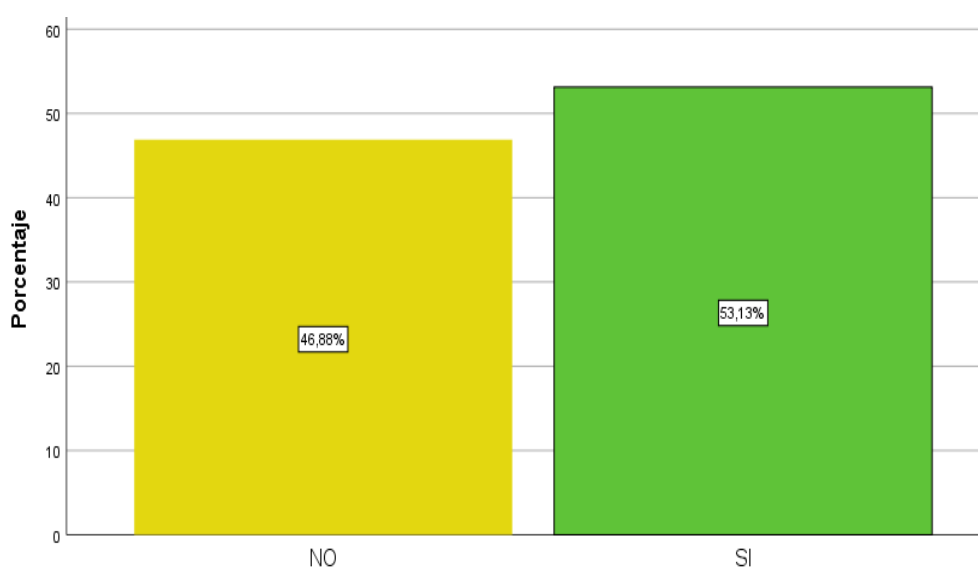
En la tabla N°13, se observa que el 53.13 afirma que no y el y el 46.88% reconoce que sí. Por tanto; se afirma que los comerciantes no han asistido a ninguna charla sobre la Formalidad empresarial que dicta la SUNAT o la Municipalidad de Amarilis, generando informalidad ya que son los mismos comerciantes que no buscan informarse cuando hay oportunidades que genera ser una Mype formal en la actualidad.

Tabla N° 14 ¿Usted considera qué el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 11 ¿Usted considera que el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes para así cumplir con sus pagos de impuestos?

Interpretación:

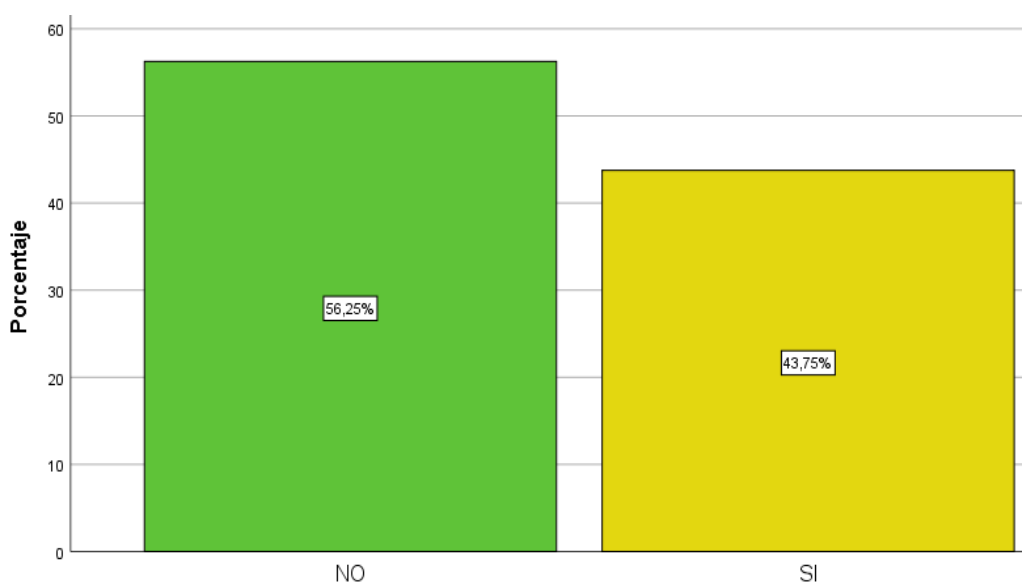
En la tabla N° 14, el resultado es que el 53.13% está totalmente de acuerdo y el 46.88% reconoce que no. Por lo cual, los comerciantes afirman que al ser una Mype formal es obligatorio cumplir con sus contribuciones ante SUNAT, ya que consideran que al cumplir con sus deberes están aportando con el crecimiento económico del país.

Tabla N° 15 ¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	18	54,5	56,3	56,3
	SI	14	42,4	43,8	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 12 ¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?

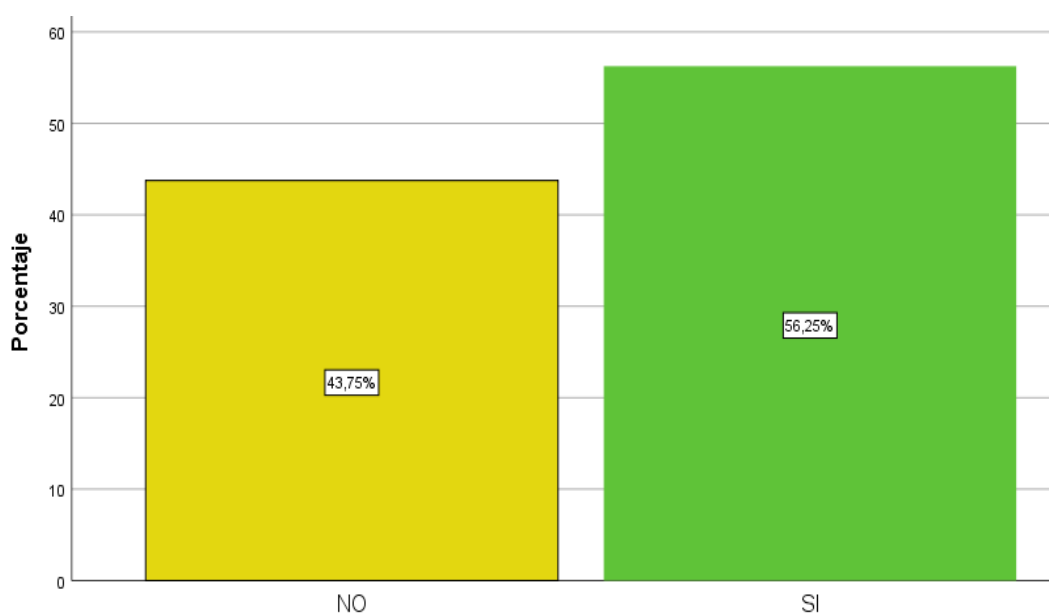
Interpretación:

En la tabla N°15, nos indica que el 56.25% responde no y el 43.75% dice que sí, quiere decir; que los contribuyentes no cumplen con su deberes tributarios de manera habitual; así mismo, se puede pronunciar que la conciencia tributaria es el comportamiento voluntario que deberían tener los comerciantes frente a sus responsabilidades.

Tabla N° 16 ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	42,4	43,8	43,8
	SI	18	54,5	56,3	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 13 ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?

Interpretación:

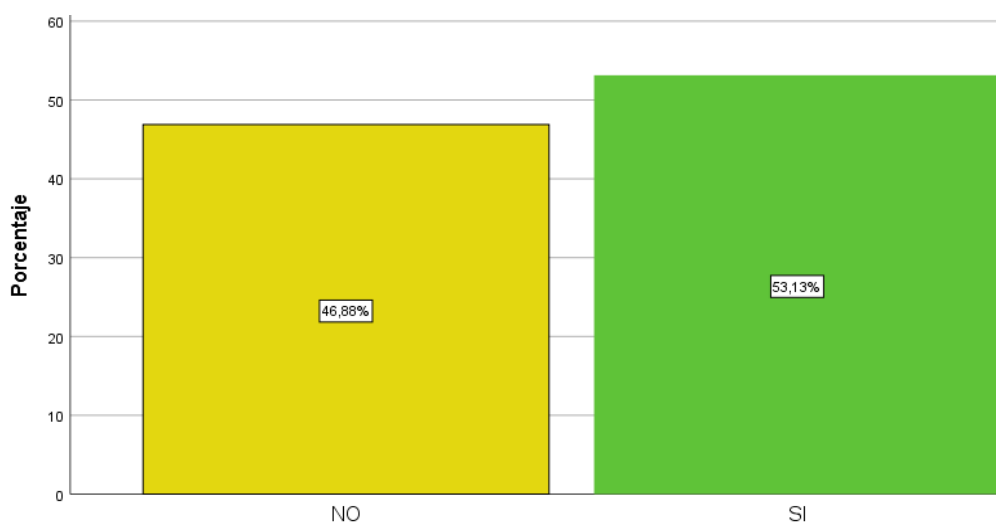
En la tabla N°16, observamos el 56.25 está totalmente de acuerdo y el 43.75% no. Por lo cual podemos acotar que los comerciantes consideran que respetar las normas tributarias es lo correcto ya que al cumplirlas están evitando ser sancionados o multados por la SUNAT.

Tabla N° 17 ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 14 ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario?

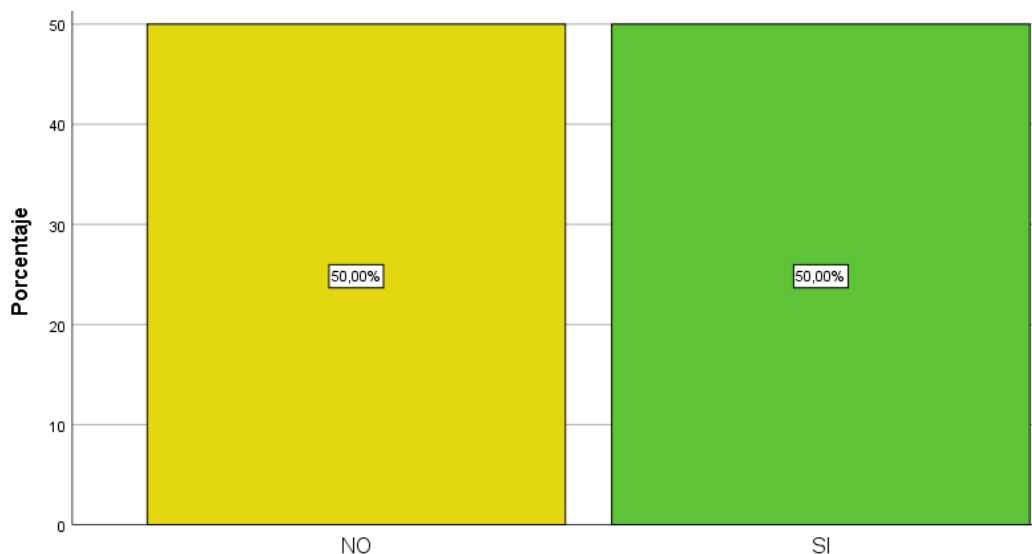
Interpretación:

En la tabla N°17, percibimos que el 53.13% atina que sí y el 46.88% no. Por lo tanto; lo pequeños empresarios consideran que la honestidad si es un valor tributario ante la sociedad, porque al realizar un comprobante de pago, como también en el pago de impuestos según lo que se registre es importante que el comerciante lo hago de forma honesta ya que estaría cumpliendo de forma sincera según consta los valores tributarios.

Tabla N° 18 ¿Cree usted qué el precio de los productos de abarrotes es justo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	48,5	50,0	50,0
	SI	16	48,5	50,0	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 15 ¿Cree usted que el precio de los productos de abarrotes es justo?

Interpretación:

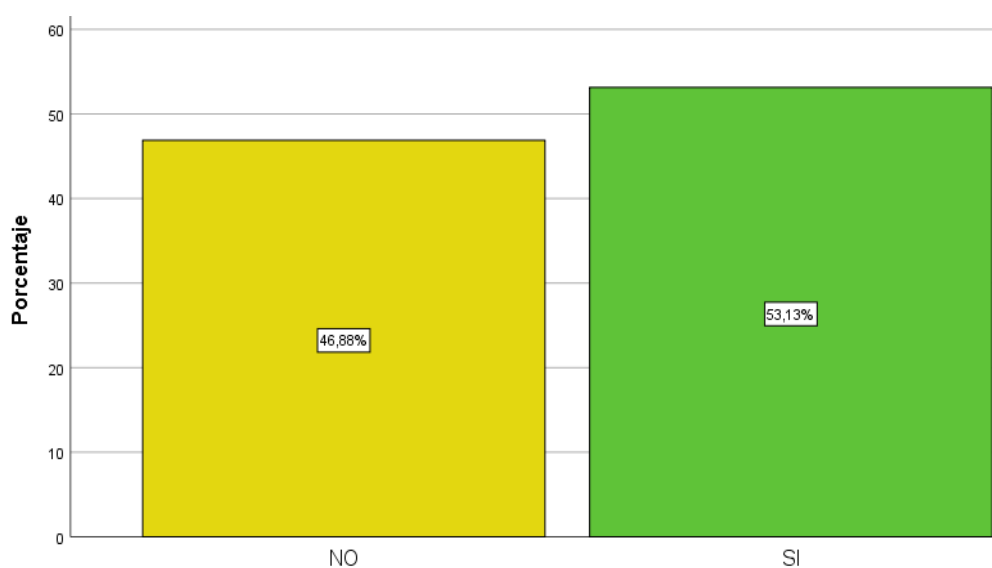
En la tabla N°18, se puede observar que el 50,00% está de acuerdo y el 50,00% no está de acuerdo. Por lo cual podemos afirmar que la respuesta está dividida, ya que ellos consideran que es demasiado bajo el precio que se vende en la población y por otra parte lo consideran justo porque consideran que hay muchas personas en nuestra región que no cuenta con la capacidad económica de poder comprarlo y más aún con este problema social que atravesamos todos.

Tabla N° 19 ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 16 ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?

Interpretación:

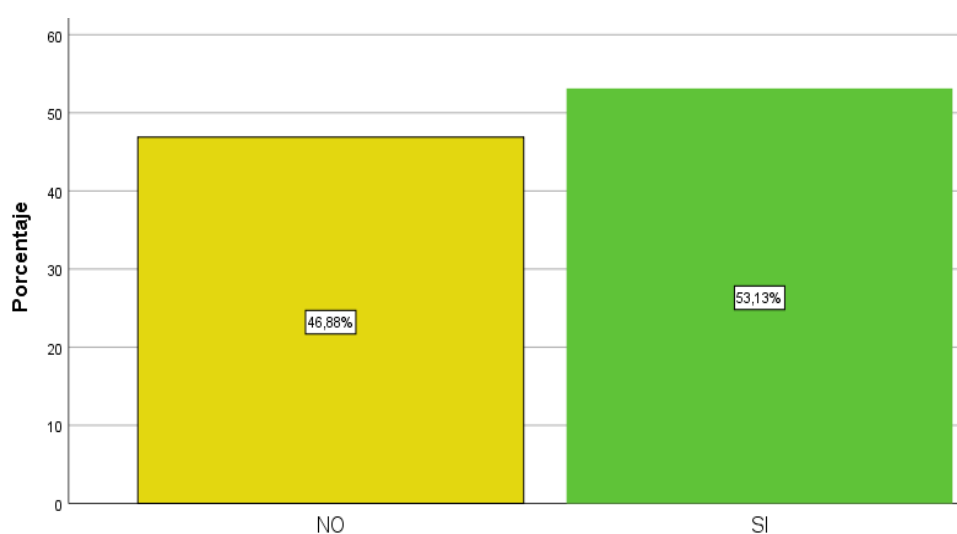
En la tabla N°19, se observa que el 53.13% está de acuerdo y el 46.88% no está de acuerdo. Por lo cual, podemos afirmar que la gran mayoría consideró estar de acuerdo y sentirse satisfecho con los productos de abarrotes que ven en el Distrito de Amarilis, ya que son ellos los que brindan la satisfacción a los ciudadanos en cuanto la venta de sus productos.

Tabla N° 20 ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrotes le permite obtener mayor competitividad en el mercado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 17 ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrotes le permite obtener mayor competitividad en el mercado?

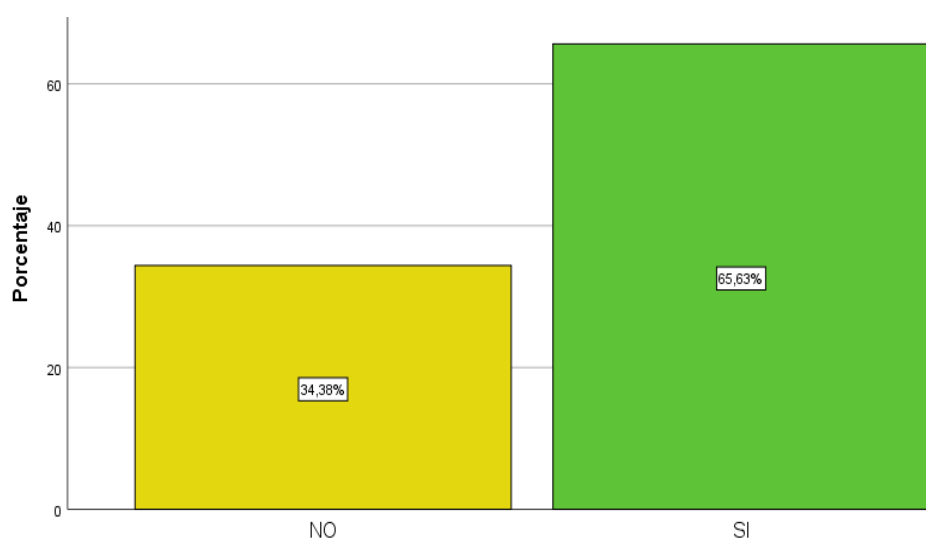
Interpretación:

En la tabla N°20, Percibimos que el 53.13% dice estar de acuerdo y el 46.88% no está de acuerdo. Por lo cual, podemos afirmar que los comerciantes muchas veces reducen sus precios para poder obtener mayor competencia en el mercado, ya que opinan que los clientes siempre optan por menor precio que por calidad.

Tabla N° 21 ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	33,3	34,4	34,4
	SI	21	63,6	65,6	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 18 ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?

Interpretación:

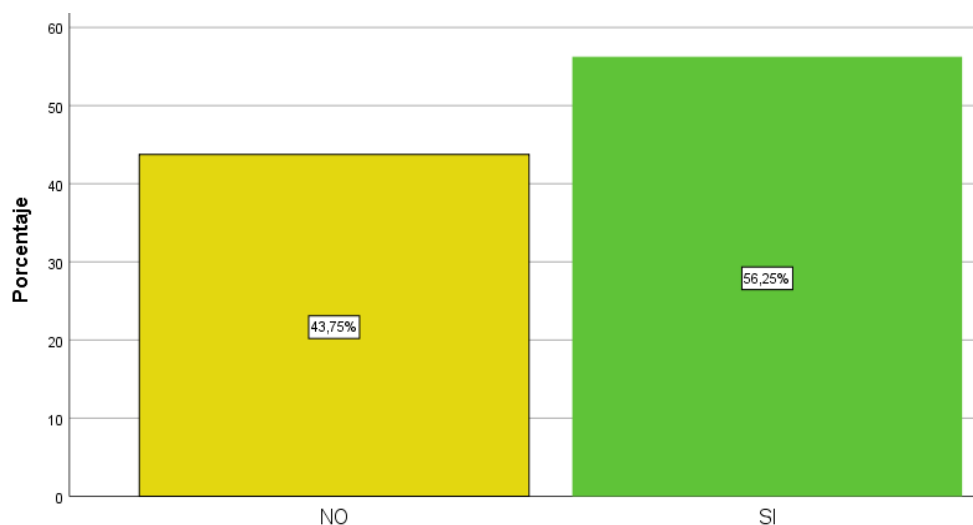
En la tabla N°21, Observamos que el 65.63% si considera y el 34,38% no lo considera. Por ello, podemos afirmar que los comerciantes si cuentan con capacidad crediticia, a pesar del problema social que estamos atravesando comentan que sus clientes hoy en día concurren a comprar diariamente y que están constantemente distribuyendo a otros distritos de Huánuco.

Tabla N° 22 ¿Considera usted que la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	14	42,4	43,8	43,8
	SI	18	54,5	56,3	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 19 ¿Considera usted que la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?

Interpretación:

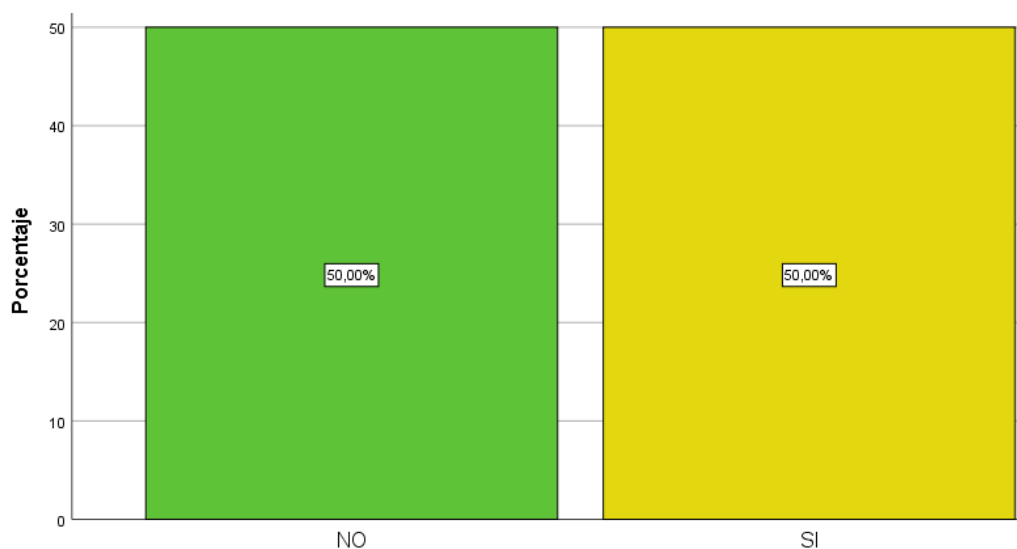
En la tabla N° 22, se puede observar que el 56.25% está de acuerdo y el 43.75% no. Es así; que podemos afirmar que los comerciantes consideran que al ser una Mype formal cuentan con mejores oportunidades, les beneficia de manera financiera o expandiendo sus negocios en otro distritos, como también proporcionando la calidad de sus productos.

Tabla N° 23 ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	48,5	50,0	50,0
	SI	16	48,5	50,0	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 20 ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?

Interpretación:

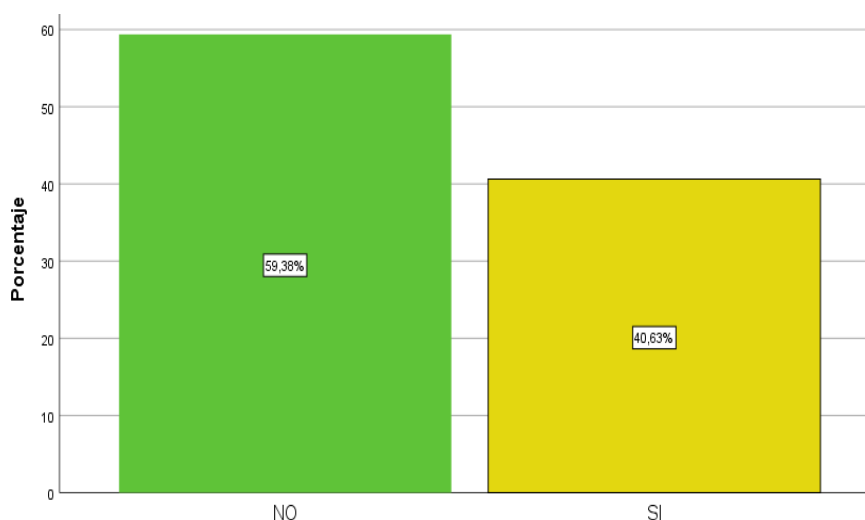
En la tabla N°23, se observa que el 50% si está de acuerdo y el 50% no, Por lo cual, podemos afirmar que la respuesta está dividida, considerando que la formalidad empresarial es un éxito para la mitad de los comerciantes de abarrotes del Distrito de Amarilis.

Tabla N° 24 ¿Usted considera qué un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	19	57,6	59,4	59,4
	SI	13	39,4	40,6	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 21 ¿Usted considera que un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?

Interpretación:

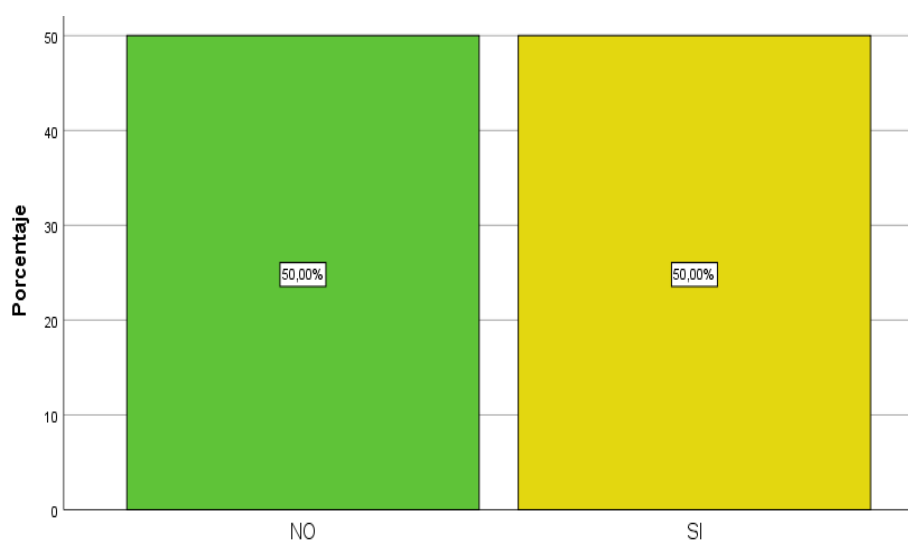
En la tabla N°24, se puede observar que el 59,38% no está de acuerdo y el 40,63% está totalmente de acuerdo. Por lo cual, podemos afirmar que el resultado es alto en la respuesta, ya que consideran que la formalidad no genera ninguna transparencia en el mercado porque muchos de los comerciantes consideran que al ser una Mype formal existe la evasión de impuestos o el mal uso de los comprobantes de pago que se emiten.

Tabla N° 25 ¿Usted considera qué ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	16	48,5	50,0	50,0
	SI	16	48,5	50,0	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 22 ¿Usted considera qué ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?

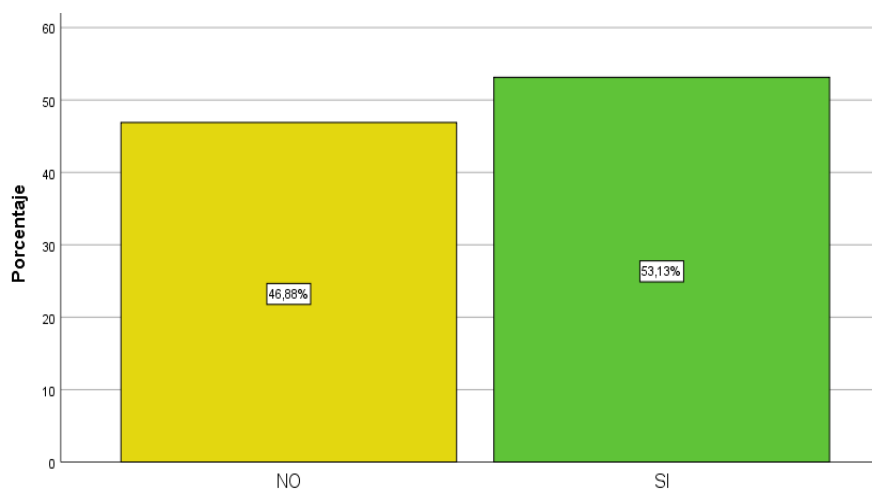
Interpretación:

En la tabla N°25, se puede observar que el 50,00% está de acuerdo y el 50,00% no está de acuerdo. Por lo cual, podemos afirmar que el resultado está de forma dividida, los comerciantes consideran que tener un negocio formal no se les permite muchas veces promocionarlo, ya que la otra mitad considera que a veces la informalidad permite con mayor frecuencia promocionarlo y venderlo porque consideran que el ciudadano opta por lo más fácil y cómodo.

Tabla N° 26 ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	15	45,5	46,9	46,9
	SI	17	51,5	53,1	100,0
	Total	32	97,0	100,0	
Perdidos	Sistema	1	3,0		
Total		33	100,0		

Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 23 ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?

Interpretación:

En la tabla N°26, el 53.13% está totalmente de acuerdo y el 46.88% no. Por eso; podemos afirmar que la formalidad empresarial te permite tomar mejores decisiones, ya sea en el campo de la contabilidad y negocios porque así podrás tener en cuenta en la forma de emitir algún comprobante en hacerlo bien o mal siempre y cuando considerando lo correcto para evitar cierre de negocios o alguna multa de SUNAT.

4.3. CONSTRATACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General:

La Cultura Tributaria influye de manera significativamente en la Formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018 Calculando el Coeficiente de Correlación de Spearman.

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

n= la cantidad de sujetos que se clasifican

x_i = el rango de sujetos i con respecto la VI Cultura Tributaria

y_i = el rango de sujetos i con respecto al VD Formalización de las Mypes.

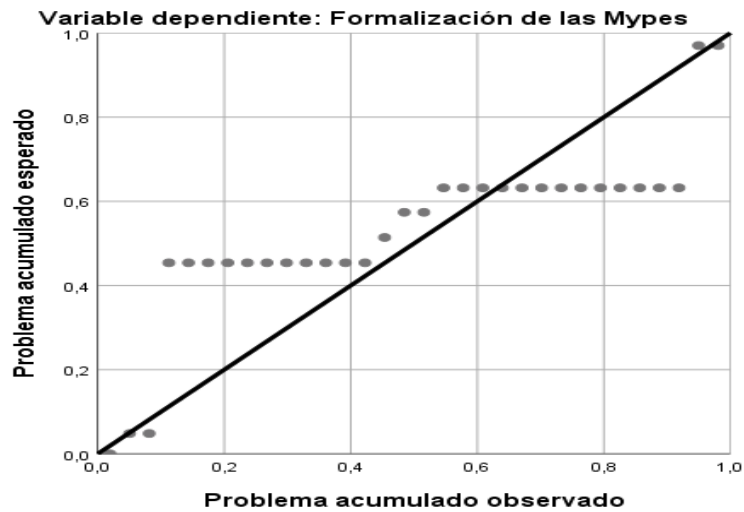
$d_i = x_i - y_i$

Tabla Nº 27 Correlación de Sperman, Hipótesis General

Correlaciones				
			Cultura Tributaria	Formalización de las Mypes
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,959**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Formalización de las Mypes	Coeficiente de correlación	,959**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020
Elaboración: El investigador

Gráfico N° 24 Correlación de Sperman, Hipótesis General

Interpretación:

En la tabla N° 27, se puede observar de manera significativa que se obtuvo un valor correlacional de 0,959, por lo consiguiente la relación entre las variables de estudio es muy alta, quiere decir que: La Cultura Tributaria y la Formalización de las Mypes es de esta forma efectivamente la hipótesis general.

Hipótesis Específicas:

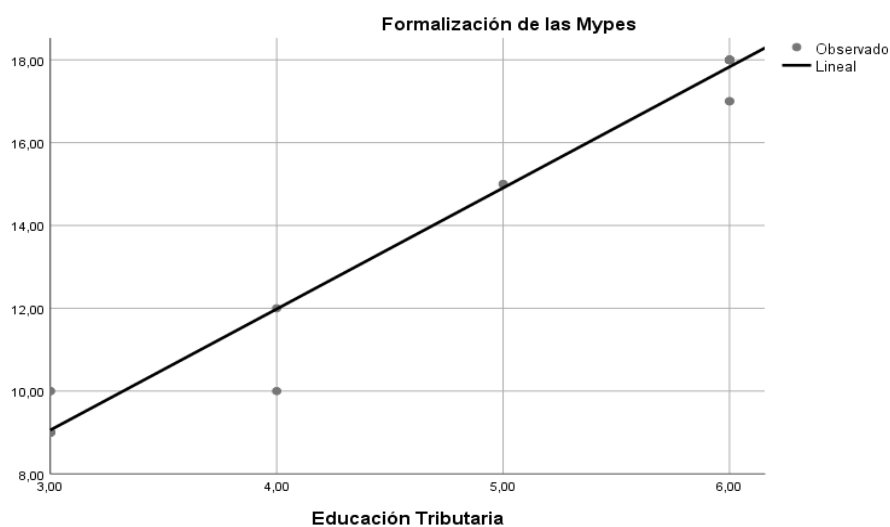
HE1: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria (Dim1 Educación Tributaria) y la Formalización de las Mypes.

Tabla N° 28 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión1)

Correlaciones				
			Formalización de las Mypes	Educación Tributaria
Rho de Spearman	Formalización de las Mypes	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,962**
		N	32	32
	Educación Tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,962**	1,000
		N	32	32

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 25 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión1)

Interpretación:

En la tabla N° 28, se observa de manera significativa que se obtuvo un valor racional de 0,962, por lo consiguiente la relación entre las variables de estudio es muy alta, quiere decir que: La Cultura Tributaria, dimensión 1 (Educación Tributaria) y la Formalización de las Mypes es de esta forma efectivamente la hipótesis específica 1.

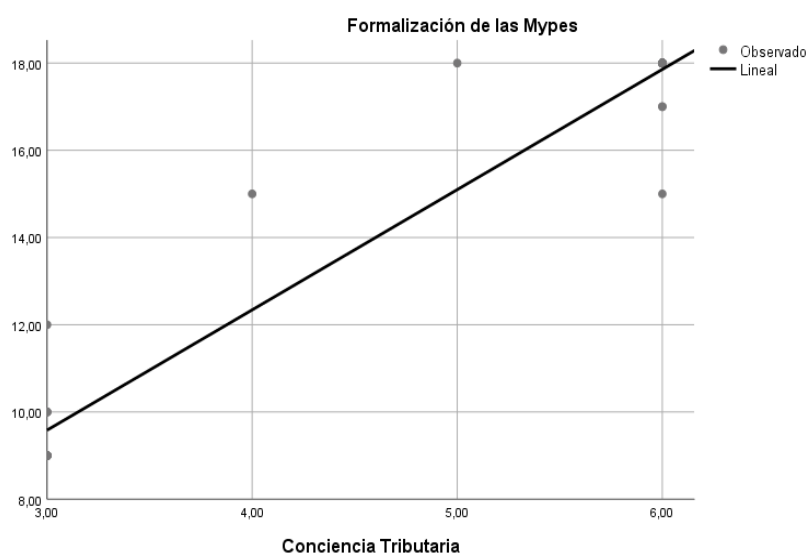
HE2: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura tributaria (Dim2 Conciencia Tributaria) y la Formalización de las Mypes.

Tabla N° 29 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión2)

Correlaciones				
			Formalización de las Mypes	Conciencia Tributaria
Rho de Spearman	Formalización de las Mypes	Coefficiente de correlación	1,000	,911**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	32	32
	Conciencia Tributaria	Coefficiente de correlación	,911**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	32	32

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 26 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión2)

Interpretación:

Tabla N° 29, se observa de manera significativa que se obtuvo un valor racional de 0,911, por lo consiguiente la relación entre las variables de estudio es muy alta, quiere decir que: La Cultura Tributaria, dimensión 1 (Educación Tributaria) y la Formalización de las Mypes es de esta forma efectivamente la hipótesis específica 2.

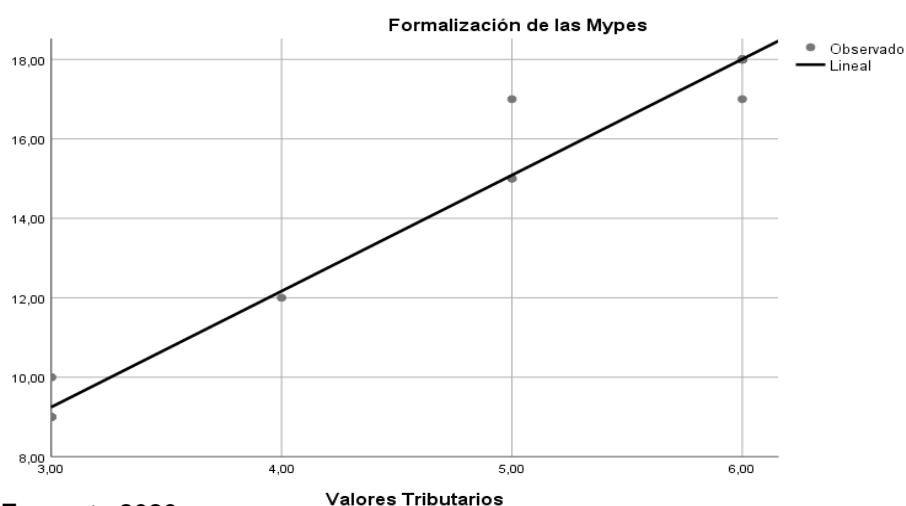
HE3: Existe relación estadísticamente significativa entre los puntajes obtenidos de la Cultura Tributaria: (Dim3 Valores Tributarios) y la Formalización de las Mypes.

Tabla N° 30 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión3)

Correlaciones				
Rho de Spearman	Formalización de las Mypes	Formalización de las Mypes	Formalización de las Mypes	Valores Tributarios
		Coefficiente de correlación	1,000	,964**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	32	32	
	Valores Tributarios	Valores Tributarios	Formalización de las Mypes	Valores Tributarios
		Coefficiente de correlación	,964**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N	32	32		

Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador



Fuente: Encuesta 2020

Elaboración: El investigador

Gráfico N° 27 Correlación de Spearman, Hipótesis Específica (Dimensión3)

Interpretación:

En la tabla N° 30, se puede observar de manera significativa que se obtuvo un valor racional de 0,964, por lo consiguiente la relación entre las variables de estudio es muy alta, quiere decir que: La Cultura Tributaria, dimensión 3 (Valores Tributarios) y la Formalización de las Mypes es de esta forma efectivamente la hipótesis específica 3.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONSTRATACIÓN DE RESULTADOS

- De acuerdo a los procedimientos y a la información de los datos de la variable independiente Cultura Tributaria y la variable dependiente Formalización de las Mypes, obtuvimos un valor correlacional de 0,959 lo cual indica que existe una relación muy alta entre las variables de acuerdo a la tabla N°27, por otra parte, los autores Ramos y Remigio (2015), en su tesis titulada *“La Cultura Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal en las empresas comerciales de la Provincia de Huara”*, el resultado obtenido guarda relación con lo que mencionan quien concluye que “ La cultura tributaria como estrategia influye de manera significativa en la discusión de la evasión fiscal en las empresas comerciales que desarrollan actividades en la Provincia de Huara”. Según Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), en su trabajo de investigación concluye que: Cultura Tributaria es cognición de los tributos, la sociedad interactuar con el desempeño al cumplir con sus deberes tributarios buscando un mejor desarrollo económico y social cultural de un País

Con respecto a la investigación y a los resultados se concluye que, si existe relación entre las variables Cultura Tributaria y Formalización de las Mypes en el Distrito de Amarilis, ya que el pequeño empresario de hoy en día entiende sobre que es cultura tributaria y que beneficio genera a la sociedad comercial, como también el procedimiento de la formalización de las Mypes permitiéndoles a tomar mejores decisiones respecto a los costos y precios de sus productos. Por ello, consideran que la iniciativa de la formalización empresarial y el cumplimiento de los tributos es parte de la responsabilidad de todos los ciudadanos que cuentan con negocios formales a nivel distrital.

- De acuerdo a los procedimientos y a la información de los datos de la dimensión 1 educación tributaria y la variable dependiente Formalización de las Mypes, obtuvimos un valor correlacional de 0.962

lo cual indica que existe una relación muy alta entre la dimensión 1 y la variable dependiente de acuerdo a la tabla N°28, por otra parte Rojas (2017), en su tesis titulada “Análisis de la Cultura Cívico Tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna De San Carlos”, concluye que: “El conocimiento cívico tributario de los estudiantes tiene un nivel deficiente puesto que un 49.4% está en esta clasificación y solo un 17.4% obtuvo un nivel óptimo de conocimiento por ende los encuestados poseen bajo conocimiento en esta materia”. Según Módulo de Cultura Tributaria (2011), en su trabajo de investigación concluye que: Por consiguiente la fiscalidad orientó la creación de los diversos Programas de Educación Tributaria que se implementaron en varios países del continente. Cabe resaltar que las acciones estuvieron dirigidas a informar, sensibilizar, concientizar y promover conductas positivas hacia la fiscalidad basadas en el sentido social de los tributos y la revalorización de lo público. La población infantil y adolescente fue la principal destinataria del amplio conjunto de actividades que se llevaron a cabo con ese propósito.

Con referencia a la investigación y al resultado obtenido, se observa que existe relación entre la educación tributaria y la Formalización de las Mypes, podemos percibir que los jóvenes carecen de educación tributaria, pero los comerciantes del Distrito de Amarilis entienden que es tributación, saben cual es el compromiso con la SUNAT, como también los beneficios que cuenta la formalidad empresarial. Por otra parte, consideramos que sería de mucha importancia que los centros educativos incluyan el curso de educación tributaria y el tema de formalización empresarial, para lograr que los jóvenes de hoy en día conozcan las responsabilidades sociales y sepan las oportunidades que genera ser una Mype formal.

- Con respecto al objetivo específico 2: Determinar de qué manera la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.
- De acuerdo a los procesamientos y a la información de los datos de la dimensión 2 conciencia tributaria y la variable dependiente

Formalización de las Mypes, obtuvimos un valor correlacional de 0,911 lo cual indica que existe una relación muy alta entre las variables de acuerdo a la tabla N°29, por otra parte, el autor Ramos (2018), concluye que: “Se determina que la conciencia tributaria sí influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios del distrito de Pillco Marca; explicándose que el 81.40% de los encuestados indican estar de acuerdo que la educación puede generar conciencia tributaria. Según Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (2012), en su trabajo de investigación concluye que: En la literatura, la conciencia tributaria es la actitud y creencia de una persona con la única voluntad de contribuir con el progreso de la ciudad. Se le define como el conocimiento de las personas que lo usan para cumplir con sus ejercicios tributarios.

Con respecto a las afirmaciones, si existe relación entre la dimensión 2 y la variable Formalización de las Mypes, como se puede percibir en los resultados la conciencia tributaria es más que un compromiso, es la forma voluntaria que tiene uno mismo de cumplir con sus contribuciones, por otra parte, el pequeño empresario considera que al ser una Mype formal cuenta con deberes tributarios por ende uno mismo tiene que ser cociente cual es compromiso con la SUNAT y a la vez con la sociedad, ya que al cumplirlo estaríamos aportando con el desarrollo de todos.

- Con respecto al objetivo 3: Determinar de qué manera los valores tributarios influyen en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.
- De acuerdo a los procesamientos y a la información de los datos de la dimensión 3 valores tributarios y la variable dependiente Formalización de las Mypes, obtuvimos un valor correlacional de 0.964, lo cual indica que existe una relación muy alta entre las variables de acuerdo a la tabla N°30, por otra parte, el autor Tiquilloca (2018), concluye que: “La baja Cultura Tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota pues la mayoría de ellos tienen un conocimiento tributario muy bajo”.

De acuerdo con lo mencionado se afirma que, si existe relación entre la dimensión 3 y la variable Formalización de las Mypes, es evidente que existan empresarios que vivan en la incertidumbre, como lo demuestra el autor Tiquilloca en su trabajo de investigación, pero también hay que considerar que si existen comerciantes que saben sobre la cultura tributaria y formalidad empresarial como se demuestra en la investigación. Son los comerciantes del Distrito de Amarilis que consideran que las actitudes personales son parte de los valores y que la cultura tributaria va más allá que un compromiso ante SUNAT, por ello, es importante mencionar que, para lograr obtener un desarrollo económico las empresas busquen la formalidad empresarial

CONCLUSIONES

1. En el trabajo de investigación se demostró que la Cultura Tributaria influye significativamente en la Formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes Distrito de Amarilis 2018, se determinó con un valor correlacional de 0.959 demostrado en la tabla N°27, por ello, se debe seguir de manera constante en diálogos con los comerciantes para que se sigan informando sobre tributación y del mismo modo ser Mypes formales en la sociedad.
2. Se ha verificado que los resultados realizados muestran que la educación tributaria tiene una relación con la formalización de las Mypes, donde se demuestra que existe una relación racional con la de 0,962 en la tabla N°28; por lo que se puede deducir que la educación tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes en el Distrito de Amarilis, por ello, para seguir adquiriendo conocimientos sobre educación es importante las charlas y foros que conllevan que el ciudadano siga entiendo el concepto tributario .
3. Se identificó que la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes, por lo cual, se puede verificar en la tabla N°29 donde existe una relación racional positiva muy alta de 0,911; por ello, se considera que la conciencia tributaria es la voluntad de pago que tiene uno de pagar su contribución de tal forma que esto permita generar la formalidad empresarial, de respetar y ser responsable ante cualquier situación que tenga que ver con los tributos.
4. Por tanto, los valores tributarios y la formalización de las Mypes también tienen una relación racional positiva muy alta de 0,964, donde se demuestra en la tabla N°30, por lo cual, es de importancia reconocer nuestras actitudes de manera personal o como empresario cumplir las obligaciones adquiriendo la formalidad empresarial porque esto permitirá mejorar la economía y satisfacer las necesidades de los ciudadanos de cada país existente del Perú

RECOMENDACIONES

1. A la Oficina Zonal de Huánuco de la SUNAT y a la Universidad de Huánuco, realizar un convenio institucional a fin de que se ofrezca talleres de capacitación tributaria internos a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales, EAP Contabilidad y Finanzas, que se vean reflejado a las necesidades de los empresarios Mypes del Distrito de Amarilis, a fin de que inculquen temas de cultura tributaria y formalización, mediante campañas de tributación.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos la Municipalidad de Amarilis y la SUNAT, deben realizar charlas, foros y capacitaciones sobre conceptos de tributación, para que el comerciante de abarrotes pueda mejorar su conocimiento de cultura tributaria; como también en el proceso de la formalización de las Mypes con el objetivo de crear conciencia, lograr el compromiso voluntario y poder evitar sanciones y multas.
3. A la Municipalidad de Amarilis y la SUNAT deben monitorear a las pequeñas empresas, para lograr concientizar que se formalicen y de la misma manera inculcarlos a que tengan conciencia tributaria, para lograr que se acerquen de manera voluntaria a cumplir con sus obligaciones tributarias.
4. Por último, los comerciantes de abarrotes y de cualquier rubro empresarial del Distrito de Amarilis, deben de mejorar o buscar un cambio respecto a sus actitudes, alusivos a los valores tributarios, por ejemplo: cumpliendo y respetando sus obligaciones, con la única finalidad de poder acercarnos a la formalización de las Mypes y poder lograr la sustentabilidad para el bien común de todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Universidad Peruana Unión - Tarapoto*, 73.
- Atoche, R. (2016). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-Renta en los comerciantes minoristas de Abarrotes del Mercado Modelo de Sullana en el año 2015*. Piura: Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Auqui, M., & Moreira, C. (2013). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LOS COMERCIANTES DE LA BAHÍA "MI LINDO MILAGRO" DEL CANTÓN MILAGRO*. Ecuador: Universidad Estatal De Milagro.
- Bautista, G. (2019). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA ACCIÓN DE CONTROL DE LA SUNAT EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MERCADO MODELO DE TINGO MARÍA*. Universidad Nacional Agraria De La Selva. Tingo María: Universidad Nacional Agraria De La Selva.
- Blog de Mario Alva Matteucci*. (3 de Mayo de 2010). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Cabello, J. (2013). "LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA- 2013". 2013. Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Cámara de Comercio de Bogota*. (04 de Junio de 2020). Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Fortalecimiento-Empresarial/Formalizacion-Empresarial#:~:text=Entendiendo%20que%20la%20formalidad%20e mpresarial,o%20espec%C3%ADficos%20para%20su%20actividad>
- Campos, F. (2016). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito El Porvenir, Río Seco – 2015*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Concepto*. (4 de Julio de 2020). Obtenido de <http://conceptoydiferenciasdemypesypymes.blogspot.com/2018/05/diferencias-entre-mypes-y-pymes.html>.

Coronel, L., & Pérez, Y. (2015). *"Cultura de la Población Colombiana con la Contribucion del Impuesto Predial"*. Colombia: Universiad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Cuba, E. (2020). La informalidad. *Ideele Revista N°285*.

Definición. (5 de Julio de 2020). Obtenido de <https://definicion.mx/legalidad/>.

Definiciona. (5 de Julio de 2020). Obtenido de <https://definiciona.com/formalizacion/>

Departamento de Educación Tributaria. (2013). Valores Ciudadanos y Educación Tributaria. *Impuestos Internos* . Obtenido de [https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/Documents/Material es%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf](https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/docentes/Documents/Material%20educativos/Valores%20y%20Educaci%C3%B3n%20Tributaria.pdf)

Economipedia. (5 de Julio de 2020). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>.

Emprendedor Sunat. (19 de Febrero de 2019). Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>.

Esteba, Erika;. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA, EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PERÍODO 2016*. Puno: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

Gerencie. (18 de Octubre de 2017). Obtenido de <https://www.gerencie.com/principio-de-equidad-tributaria.html#:~:text=La%20equidad%20del%20sistema%20tributario,cargas%20excesivas%20o%20beneficios%20exagerados>.

Gop.pe. (3 de Julio de 2020). Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. (Segunda edición, julio 2012). *Cultura Tributaria. Libro Consulta* . Lima: Comité Editorial de AITA.

La Guía. (19 de Abril de 2010). Obtenido de <https://derecho.laguia2000.com/derecho-tributario/principios->

tributarios#:~:text=Los%20principios%20tributarios%2C%20de%20raigambre,tienen%20los%20derechos%20de%20todos.

Matus, C., & Campos, M. (s.f.). ANÁLISIS DE LA CULTURA CÍVICO-TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN CUARTO MEDIO EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE SAN CARLOS. 2017. Universidad del Bío-Bío, Chile.

Módulo de Cultura Tributaria. (2011). Argentina: AFIP. Obtenido de <https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/naf/documentos/MaterialNafCulturaTrib.pdf>

Organización Internacional del trabajo . (Enero de 2017). *EESEbusiness, create jobs.* Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf

Pérez, J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. *eXtoikos*, 21-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5555390>.

Ramos, A., & Remigio, Y. (2015). "LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LA EVASION FISCAL EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA". Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Ramos, M. (2018). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE MICROEMPRESAS COMERCIALES EN EL SECTOR ABARROTES DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - 2017.* Huánuco: Universidad de Huánuco.

Rankia. (16 de Enero de 2020). Obtenido de Blog Sunat Impuestos : <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4151109-que-mype-tributario>

Roldán, Nicole;. (29 de Agosto de 2020). *Economipedia haciedno la economia fácil.* Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>.

Sanchez, j. (20 de Agosto de 2017). *Salon virtual.* Obtenido de <https://sites.google.com/site/proyinst1epoem/student-of-the-month/quesonlosvaloresdefinicion>

Superintendencia de Administración Tributaria . (7 de Junio de 2020). Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>.

tributarias, C. I. (2008). *Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario*. Guatemala: Copyright.

ANEXOS

ANEXO 01. MATRÍZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES, DISTRITO DE AMARILIS2018”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODLOGÍA
PG: ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018?	OG: Identificar de qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.	HE: La Cultura Tributaria influye de manera significativamente en la Formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.	V.I.: LA CULTURA TRIBUTARIA	EDUCACIÓN TRIBUTARIA	- Foros y talleres -Conocimiento tributario - Transparencia pública	Tipo: Aplicativo Enfoqué: Cuantitativo Diseño: No experimental  Dónce: X: Cultura Tributaria Y: Formalización de las Mypes M: muestra
Pe1: ¿De qué manera la educación tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018?	Oe1: Determinar de qué manera la educación tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.	He1: La educación tributaria influye de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.		CONCIENCIA TRIBUTARIA	-Cumplimiento tributario - Confianza tributaria - Deberes tributarios	
Pe2: ¿De qué manera la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018?	Oe2: Analizar de qué manera la conciencia tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.	He2: La conciencia tributaria influye de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018.		VALORES TRIBUTARIOS	- Compromiso - Moral tributario - Honestidad	
Pe3: ¿De qué manera los valores tributarios influyen en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018?	Oe3: Identificar de qué manera los valores tributarios influyen en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.	e3: Los valores tributarios influyen de manera significativa en la formalización de las Mypes del sector de comercio de abarrotes, Amarilis2018	V.D. LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES	MAYO COMPETITIVIDAD	- Precio - Producto - Costo	POBLACIÓN: Total 32 comerciantes de abarrotes. MUESTRA: 32 comerciantes de abarrotes TECNICAS DE INSTRUMENTOS TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario
				ACCESO AL FINANCIAMIENTO	- Capacidad crediticia - Mayores oportunidades - Crecimiento empresarial	
				BENEFICIOS	- Transparencia en el mercado - Mejores niveles de venta - Tomas de decisiones	

ANEXO 02. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
CULTURA TRIBUTARIA	Educación Tributaria	Foros y talleres	1. ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de la Mypes en el Distrito de Amarilis?
		Conocimiento tributario	2. ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?
		Transparencia pública	3. ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?
	Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	4. ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de SUNAT o la municipalidad de Amarilis?
		Confianza tributaria	5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?
		Deberes tributarios	6. ¿Usted considera qué el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?
	Valores Tributarios	Compromiso	7. ¿Considere usted qué los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?
		Moral tributario	8. ¿Usted considera qué es importante respetar las normas tributarias?
		Honestidad	9. ¿Usted considera qué la honestidad sea un valor tributario?
FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES	Mayor Competitividad	Precio	10. ¿Cree usted qué el precio de los productos de abarrotes es justo?
		Producto	11. ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?
		costo	12. ¿Usted considera qué reducir costos de sus productos de abarrote le permite obtener mayor competitividad en el mercado?
	Acceso al financiamiento	Capacidad crediticio	13. ¿Usted considera qué en este momento cuenta con capacidad crediticia?
		Mayores Oportunidades	14. ¿Considera usted qué la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?
		Crecimiento Empresarial	15. ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?
	Beneficios	Transparencia en el mercado	16. ¿Usted considera qué un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?
		Mejores niveles de venta	17. ¿Usted considera qué ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?
		Tomas de decisiones	18. ¿Usted considera qué la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?

ANEXO 03. CUESTIONARIO



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FIANZAS

Encuesta dirigida a los empresarios de las Mypes del sector comercio de abarrotes.

Objetivo: Identificar de qué manera la cultura tributaria influye en la formalización de las Mypes del sector comercio de abarrotes, Amarilis2018.

Instrucciones: Agradeceré marcar con un aspa (X) según sea su respuesta a cada interrogante. No se considera la valoración bueno o malo; solo deberá contestar todas las preguntas.

Género:

Edad:

Lugar de procedencia:

En lo Referente a las Mypes en el comercio de bodegas, referida a:

La Cultura Tributaria:

1. ¿Usted considera qué es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda y a su vez permite la formalización de las Mypes en el Distrito de Amarilis?
SI NO
2. ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?
SI NO
3. ¿Usted considera qué tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?
SI NO
4. ¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte SUNAT o de la municipalidad de Amarilis?
SI NO
5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la SUNAT o la municipalidad de Amarilis?
SI NO
6. ¿Usted considera que el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?
SI NO
7. ¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?
SI NO
8. ¿Usted considera que es importante respetar las normas tributarias?
SI NO
9. ¿Usted considera que la honestidad sea un valor tributario?
SI NO

Formolización de las Mypes:

10. ¿Cree usted que el precio de los productos de abarrotes es justo?
SI NO

11. ¿Está satisfecho con sus productos de abarrotes?
SI NO
12. ¿Usted considera que reducir costos de sus productos de abarrotes le permite obtener mayor competitividad en el mercado?
SI NO
13. ¿Usted considera que en este momento cuenta con capacidad crediticia?
SI NO
14. ¿Considera usted que la formalización de las Mypes genera mejores oportunidades empresariales?
SI NO
15. ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le crea crecimiento empresarial?
SI NO
16. ¿Usted considera que un beneficio de la formalización de las Mypes es generar transparencia en el mercado?
SI NO
17. ¿Usted considera que ser una Mype formal te permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?
SI NO
18. ¿Usted considera que la formalización de las Mypes le permitirá tomar mejores decisiones para su empresa?
SI NO

Muchas gracias por su colaboración.

**ANEX.O 04 SOLICITUD DE DATOS DE LAS MYPES DEL SECTOR
COMERCIO DE ABARROTES EN DISTRITO DE AMARILIS, 2018.**

Nº 006439


Exp. (Reg):
Stefani Taxares Benillo
 D.N.I. *12932952*

Apellidos y Nombres:
Stefani Taxares Benillo
 D.N.I. *12932952*

Fundamentación:
Información Estadística de las empresas que existen en el rubro de comercio de hordagos.

Paucarbamba, *14* de *Junio* del 201*8*.

[Firma]
Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

NOTARIO

14 JUN. 2018

FEEL Nº **007914** 9:29

FOLIOS: **02** FIRMA: *[Firma]*



Nº **008859**

Exp. (Reg):

Apellidos y Nombres:

TARAZONA, STEFAN AUGUSTO D.N.I. 72932852
Fundamentación: Solicitada las datos estadísticos de la zona de Paucarbamba de los empesar de los 2008 de los 2010.

Paucarbamba, 17 de Julio del 2013.



Firma

ANEX.O 05. JUICIO DE EXPERTOS



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a evaluar el instrumento para del trabajo "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES –DISTRITO DE AMARILIS 2018". En ciencias empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el planteamiento.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante los foros y talleres que la Sunat brinda y a su vez permite la formalización de las Mypes en el Distrito de Amarilis?	X		X		X		
2	¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?	X		X		X		
3	¿Usted considera que tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la Sunat para los contribuyentes?	X		X		X		
4	¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de la municipalidad de Amarilis?	X			X		X	Reformular esta pregunta con respecto a su tema

5	¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las Mypes que dicta la Sunat o la municipalidad de Amarilis?	X		X		X		
6	¿Usted considera el deber tributario es parte de la formalización de las Mypes, para así cumplir con sus pagos de impuestos?	X		X		X		
7	¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?	X		X		X		
8	¿Usted considera que es importante respetar las normas tributarias?	X		X		X		
9	¿Usted considera que la honestidad sea un valor tributario?	X		X		X		
10	¿Cree usted que el precio de los productos de primera necesidad es justo?	X			X		X	Reformular pregunta la
11	¿Está satisfecho con los productos que vende?	X			X		X	Reformular esta pregunta
12	¿Usted considera que reducir costos le permite obtener mayor competitividad en el mercado?	X			X		X	Reformular pregunta la
13	¿Usted considera que en este momento cuenta con capacidad crediticia?	X			X		X	Reformular pregunta la
14	¿Considera usted que la formalización genera mejores oportunidades empresariales?	X		X		X		
15	¿Usted considera que la formalización de las mypes le crea crecimiento empresarial?	X		X		X		
16	¿Considera usted que un beneficio de la formalización es generar transparencia en el mercado?	X		X		X		
17	¿Usted considera que ser una mype formal le permite exponer en el distrito sus ofertas y promociones del producto que vendes?	X		X		X		
18	¿Usted considera que la formalización le ayuda a llevar mejores decisiones para su empresa?	X		X		X		

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2018

Datos del Experto:


Mg. Lister Piundo Flores
 ONI: 45383241

Estimado profesional, usted ha sido invitado a evaluar el instrumento para el trabajo "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES – DISTRITO DE AMARILIS 2018". En ciencias empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacer llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacer llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted considera que es importante los foros y talleres que le Sunat brinda permite la Formalización de las Mypes en el Distrito de Amarilis?	X			X	X		MEJORAR REDACCIÓN. LA
2	¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?	X		X		X		
3	¿Sabe usted que tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la Sunat para los contribuyentes?	X			X	X		MEJORAR REDACCIÓN. LA
4	¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de la municipalidad de Amarilis?	X		X		X		
5	¿Alguna vez ha estado a charlas de formalización de las	X		X		X		

	Mypes que dicta la Sunat o la municipalidad de Arequipa?							
6	¿Usted considera que un deber tributario es su formalización como Mype, para así cumplir con sus pagos de impuestos?	X			X	X		MEJORAR REDACCIÓN, LA
7	¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual?	X		X		X		
8	¿Usted considera que es importante respetar las normas tributarias?	X		X		X		
9	¿Usted considera que la honestidad sea un valor tributario?	X		X		X		
10	¿Cree usted que el precio de los productos de primera necesidad es justo?	X		X			X	REVISAR REDACCIÓN, LA
11	¿Usted considera que los productos que vende es de calidad?	X			X		X	REVISAR LA PREGUNTA Y EL ENTORNO DE LA MISMA.
12	¿Considera usted que reducir costos le permite obtener mayor competitividad en el mercado?	X			X	X		REVISAR REDACCIÓN, LA
13	¿Usted considera que en este momento cuenta con capacidad crediticia?	X		X		X		
14	¿Considera usted que la formalización genera mejores oportunidades empresariales?	X		X		X		
15	¿Usted considera que la formalización de las mypes le crea crecimiento empresarial?	X		X		X		
16	¿Considera usted que un beneficio de la formalización es generar transparencia en el mercado?	X			X	X		REVISAR REDACCIÓN, LA
17	¿Usted considera que ser una mype formal le permite exponer en el distrito sus ofertas y promociones del producto que vendes?	X		X		X		
18	¿Usted considera que la formalización le ayuda a llevar mejores decisiones para su empresa?	X			X	X		MEJORAR REDACCIÓN, LA

Fuente: Universidad Cayetano Heredia, 2016

Datos del Experto:

Firma:



Apellidos y Nombres: Martel Carranza, Christian Paolo

DNI: 41905365

Datos del investigador:

Apellidos y Nombres: TARAZONA BONILLA, STEFANI INGRID

Título de la investigación: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES –DISTRITO DE AMARILIS 2018"



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a evaluar el instrumento para del trabajo "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTES – DISTRITO DE AMARILIS 2018". En ciencias empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacer llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacer llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Usted considera que es importante los foros y talleres que la SUNAT brinda permite La formalización de las Mypes en el Distrito de Amarilis?	X		X		X		
2	¿Usted tiene conocimiento de las sanciones y multas impuestas ante el incumplimiento tributario?	X		X			X	NO TODOS CONOCEN LA MULTA
3	¿Sabe usted que tiene derecho al acceso de información pública que cuenta la SUNAT para los contribuyentes?	X		X		X		
4	¿Usted alguna vez tuvo una inspección en su negocio por parte de la municipalidad de Amarilis?	X		X		X		
5	¿Alguna vez ha asistido a charlas de formalización de las	X		X		X		MEJORAR LA REDACCION ES SUNAT Y NO Sunat

	Mypes que dicta la Sunat o la municipalidad de Amarilis						
6	¿Usted considera que un deber tributario es su formalización como Mype, para así cumplir con sus pagos de impuestos?	X		X		X	
7	¿Considera usted que los contribuyentes concurren a pagar sus tributos de manera habitual	X		X		X	MEJORAR EN EL PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS
8	¿Usted considera que es importante respetar las normas tributarias?	X		X		X	
9	¿Usted considera que la honestidad sea un valor tributario	X		X		X	
10	¿Cree usted que el precio de los productos de primera necesidad es justo?	X		X		X	
11	¿Usted considera que los productos que vende son de calidad?	X		X		X	
12	¿Considera usted que reducir costos le permite obtener mayor competitividad en el mercado?	X			X	X	
13	¿Usted considera que en este momento cuenta con capacidad crediticia	X		X		X	
14	¿Considera usted que la formalización genera mejores oportunidades empresariales	X		X		X	
15	¿Usted considera que la formalización de las mypes le crea crecimiento empresarial	X		X		X	MEJORAR REDACCION
16	¿Considera usted que un beneficio de la formalización es generar transparencia en el mercado	X		X		X	
17	¿Usted considera que ser una mype formal le permite exponer en el distrito tus ofertas y promociones del producto que vendes?	X		X		X	MEJORAR REDACCION
18	¿Usted considera que la formalización le ayuda a llevar mejores decisiones para su empresa?	X		X		X	

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016

Datos del Experto:

Firma:



Apellidos y Nombres: Caqui Rayo, Pasión Gregorio
DNI: 40149680

Datos del investigador:

Apellidos y Nombres: TARAZONA BONILLA, STEANI INGRID

Título de la investigación: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DE ABARROTÉS – DISTRITO DE AMARILIS 2018"

ANEX.O 06. GALERÍA FOTOGRÁFICA



